

LEY N.º 199

Presupuesto general para 1858

Buenos Aires, octubre 26 de 1857.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, etc.

ARTÍCULO 1.º — Los gastos generales del Estado para 1858, quedan fijados en la suma de ochenta y cuatro millones, trescientos setenta y un mil, trescientos sesenta y tres pesos cuatro reales que será distribuída en los diferentes ramos.

ART. 2.º — Se asigna para el servicio de ambas Cámaras y administración del crédito público, la suma de setecientos tres mil, trescientos sesenta y seis pesos.

ART. 3.º — Se asigna al ministerio de Gobierno para los objetos designados en los párrafos siguientes la suma de diez y nueve millones, trescientos cohenata y seis mil ciento sesenta y ocho pesos, a saber:

1.	Sueldos del Exmo. Gobierno	\$	361.728
2.	Gobierno del Estado	,,	1.259.960
3.	Ministerio de Gobierno	,,	254.520
	Gastos	,,	2.088.400
4.	Archivo General	,,	57.120
5.	Tribunal Superior de Justicia	,,	1.647.360
6.	Id de gastos	,,	1.052.160
7.	Obispado	,,	922.440
8.	Colegio Eclesiástico	,,	262.560
9.	Sociedad de Beneficencia	,,	1.102.160
10.	Hospital de dementes	,,	219.600
11.	Hospital general de mujeres	,,	396.000
12.	Colegio de huérfanas	,,	186.480
13.	Casa de Espósitos	,,	588.480
14.	Departamento Topográfico	,,	368.000
15.	Consejo de obras públicas	,,	126.680
16.	Consejo de higiene pública	,,	54.000
17.	Facultad de Medicina	,,	168.720
18.	Defensoría General de pobres	,,	28.200
19.	Defensoría de menores	,,	35.880
20 y	21. Universidad (sueldos y gastos)	,,	398.760
22 y	23. Departamento de Escuelas	,,	654.320
	24. Biblioteca pública	,,	48.960
	25. Tribunal de Comercio	,,	36.520
	26. Oficina de Estadística	,,	85.680
27 a	31. Departamento de Policía (sueldos y gastos)	,,	3.925.480

32. Municipalidad de la ciudad y campaña	\$	2.000.000
33. Prefecturas de campaña	,,	1.056.000
		<hr/>
	\$	19.386.168

ART. 4.º — Se asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores para los objetos designados en los párrafos siguientes la suma de un millón seiscientos setenta mil, ciento sesenta pesos, a saber :

1. Ministerio	\$	109.200
2. Extraordinarios, eventuales, discrecionales y otros gastos	,,	1.110.000
3. Administración General de Correos	,,	173.760
4. Id. íd., gastos	,,	277.200
		<hr/>
	\$	1.670.150

ART. 5.º — Se asigna al Ministerio de Hacienda para los objetos expresados en los párrafos siguientes la suma de catorce millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos, a saber :

1. Ministerio	\$	201.480
2. Montepío del Ministerio	,,	128.880
3. Pensiones de Hacienda	,,	63.300
4. Obligaciones a pagar	,,	2.843.750
5. Eventuales	,,	600.000
6. Contaduría General	,,	359.400
7. Tesorería General	,,	1.604.640
8. Colecturía General	,,	2.517.600
9. Crédito Público	,,	4.455.200
10. Resguardo	,,	1.507.200
11. Aduana de San Nicolás	,,	273.660
12. Administración General de Sellos	,,	124.140
13. Jubilados	,,	238.020
14. Pagos sueltos y asignaciones	,,	54.177
		<hr/>
	\$	14.977.447

ART. 6.º — Se asigna al Ministerio de Guerra y Marina para los objetos designados en los párrafos siguientes, la suma de cuarenta y siete millones, seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos cuatro reales, a saber :

1 y 2.	Sueldos y gastos de la secretaría	\$	259.560
3 y 4.	Sueldos de la Inspección Gral. de Armas ..	,,	1.117.024
5 y 6.	Plana mayor disponible	,,	1.891.920
7.	Plana mayor inactiva	,,	931.320
8 y 9.	Sueldos y gastos del regimiento de artillería ligera	,,	709.916
10 y 11.	Sueldos de tres batallones de infantería de línea	,,	2.333.808
12 y 13.	Sueldos de cinco regimientos de caballería de línea	,,	4.963.200
14 a 19.	Sueldos de guardias nacionales de infantería y caballería	,,	1.556.328
20 y 21.	Sueldos de la Legión agrícola-militar...	,,	640.410
22 a 27.	Plana mayor del fuerte « 25 de Mayo », escuadrón de nueva creación del mismo y plana mayor de la frontera del norte incluyendo los gastos de escritorio	,,	514.663
28 y 29.	Guarnición de S. Nicolás de los Arroyos ..	,,	213.120
30 a 33.	Guarnición de Bahía Blanca y Patagones ..	,,	905.040
34.	Gastos sueltos	,,	119.400
35 y 36.	Compañía fija de Martín García e indios amigos a sueldo	,,	464.640
37 y 38.	Sueldos y gastos del Parque de artillería ..	,,	478.821
39.	Cuerpo de inválidos	,,	986.844
40.	Cuerpo médico del Ejército	,,	346.800
41 a 58.	Sueldos y gastos de la Comisaría de Guerra y Marina y adscriptos a ella..	,,	5.277.318
59.	Montepío militar	,,	1.504.812
60 a 62.	Escuadra del Estado y Capitanía del Puerto	,,	1.238.100
63 a 65.	Rancho sobresueldos y artículos de entretenimiento del soldado en campaña ..	,,	16.048.800
66 y 67.	Eventuales, discrecionales y para dar cumplimiento a la Ley de pensiones y retiros de 6 de septiembre de 1855....	,,	6.040.000
68.	Gastos de diez y siete regimientos de guardias nacionales de campaña	,,	92.400
		\$	47.634.252

ART. 7.º — Las sumas votadas en los artículos precedentes quedan asignadas sobre las rentas generales del Estado y en caso de déficit será este cubierto por una ley especial.

ART. 8.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JUAN JOSÉ MONTES DE OCA.
José M. Gutiérrez.

Buenos Aires, diciembre 1.º de 1857.

Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

VALENTIN ALSINA.
NORBERTO DE LA RUESTRA.

PRESUPUESTOS PARCIALES

[N.º 1] CAMARA DE SENADORES

SUELDOS	Al mes	Al año
	<hr/>	
Dos secretarios con 2.200 pesos cada uno.....	4.400	52.800
Un oficial primero	1.600	19.200
Un oficial segundo	1.500	18.000
Un oficial tercero	1.000	12.000
Dos oficiales de sala con 600 pesos cada uno.....	1.200	14.400
Dos taquígrafos con 1.700 pesos cada uno.....	3.400	40.800
Dos ordenanzas con 350 pesos cada uno	700	8.400
	<hr/>	
	13.800	165.600
 GASTOS		
Para la impresión del <i>Diario de Sesiones</i> de la Cámara, impresión de proyectos y suscripción a periódicos	8.000	96.000
Para útiles de secretaría y gastos en el período legis- lativo	6.000	
Para íd. durante el receso a 300 pesos por mes.....	1.800	7.800
Para formar una biblioteca para la Secretaría del Senado		20.000
Para refacción ne la Cámara		50.000
	<hr/>	
	21.800	339.400

[N.º 2] H. C. DE REPRESENTANTES

SUELDOS

	Al mes	Al año
Dos secretarios con 2.200 pesos cada uno	4.400	52.800
Un oficial primero	1.320	15.840
Un oficial segundo	880	10.560
Un oficial tercero	660	7.920
Dos oficiales de sala a 550 pesos cada uno.....	1.100	13.200
Dos taquígrafos a 1.650 pesos cada uno	3.300	39.600
Un portero	500	6.000
Dos ordenanzas a 300 pesos cada uno	600	7.200
	<hr/>	<hr/>
	12.760	153.120

GASTOS

Para gastos de escritorio	300	3.600
Para gastos comunes de ambas cámaras	2.500	30.000
Para gastos impresiones, <i>Diario de Sesiones</i> y suscripción al <i>Diario Oficial</i>	7.450	89.400
	<hr/>	<hr/>
	23.010	276.120

[N.º 3] ADMINISTRACION DEL CREDITO PUBLICO

SUELDOS

Un secretario contador	2.200	26.400
Un tesorero	1.470	17.640
Un tenedor de libros	1.100	13.200
Un oficial primero de la mesa de registros	1.100	13.200
Un oficial segundo de la misma	740	8.880
Un portero	300	3.600
Un sirviente	140	1.680
	<hr/>	<hr/>
	7.050	84.600

GASTOS

Para gastos de escritorio y policía del establecimiento	268	3.216
	<hr/>	<hr/>
	7.318	87.816

RESUMEN de los presupuestos de sueldos y gastos del Departamento de Gobierno para el año de 1858.

	Al año
1 y 2. Gobernador del Estado, sueldos y gastos	\$ 1.621.688
3. Ministerio de Gobierno, sueldos y gastos	„ 2.342.920

	Al año
4. Archivo general	\$ 57.120
5. Tribunal Superior de Justicia	,, 1.647.360
6. Tribunal Superior de Justicia, gastos.....	,, 1.052.160
7. Obispado	,, 922.440
8. Colegio Eclesiástico	,, 262.560
9. Sociedad de Beneficencia	,, 1.102.160
10. Hospital de Dementes	,, 219.600
11. Hospital general de mujeres	,, 396.000
12. Colegio de Huérfanas	,, 186.480
13. Casa de Expósitos	,, 588.480
14. Departamento Topográfico	,, 368.000
15. Consejo de Obras Públicas	,, 126.680
16. Consejo de Higiene Pública	,, 54.000
17. Facultad de Medicina	,, 168.720
18. Defensoría general de pobres	,, 28.200
19. Defensoría de menores	,, 35.880
20 y 21. Universidad (sueldos y gastos)	,, 398.760
22 y 23. Departamento de Escuelas (sueldos y gastos)...	,, 654.320
24. Biblioteca pública	,, 48.960
25. Tribunal de Comercio	,, 36.520
26. Oficina de estadística	,, 85.680
27 a 31. Departamento de policía, sueldos y gastos.....	,, 3.925.480
32. Municipalidades de ciudad y campaña	,, 2.000.000
33. Prefecturas de campaña	,, 1.056.000
	19.386.168

Importa este resumen, diez y nueve millones trescientos ochenta y seis mil, ciento sesenta y ocho pesos.

[N.º 1] SUELDOS DEL EXMO. GOBIERNO

	Al mes	Al año
Gobernador	10.000	120.000
Dos capellanes con 1.000 pesos	2.000	24.000
Fiscal general de Gobierno	5.000	60.000
Asesor general de Gobierno	5.000	60.000
Dos escribientes para el fiscal y asesor con 440 pesos	880	10.560
Dos edecanes con 2.500 pesos y 232 pesos de gratifi- cación	5.464	65.568
Escribano	1.800	21.600
	30.144	361.728

[N.º 2] GOBIERNO DEL ESTADO

SUELDOS Y GASTOS

	Al mes	Al año
Diversos gastos de etiqueta y fiestas de tabla.....		3.600
Discrecionales y reservados		100.000
Eventuales, extraordinarios e imprevistos		1.000.000
Gastos de escritorio para el fiscal	50	600
Gastos de escritorio para el asesor	50	600
Casa de Gobierno, comprendiendo los salarios del capataz, cuatro peones destinados a la limpieza y gastos generales imprevistos	3.750	45.000
Mayordomo de la Casa de Gobierno	740	8.880
Portero del gobernador, en la misma	440	5.280
Cocheo y demás adherencias	3.000	36.000
Para casa y servicio del gobernador	5.000	60.000
	<hr/>	<hr/>
	13.030	1.259.960

[N.º 3] MINISTERIO DE GOBIERNO

SUELDOS

Ministro	8.000	96.000
Oficial mayor	3.000	36.000
Oficial primero	1.490	17.880
Cuatro oficiales de ministerio con 960 pesos c/u....	3.840	46.080
Cuatro oficiales auxiliares con 740 pesos cada uno.	2.960	35.520
Tres escribientes con 440 pesos cada uno	1.320	15.840
Un portero	300	3.600
Un ordenanza	300	3.600
	<hr/>	<hr/>
	21.210	254.520

[N.º 3 b] MINISTERIO DE GOBIERNO

GASTOS

Gastos de oficina	400	4.800
Menores extraordinarios	300	3.600
Obras públicas no municipales en la ciudad y campaña		1.500.000
Con destino a la reparación de los caminos del Sud, Norte y Oeste y Boca del Riachuelo		400.000
Impresiones generales de la administración incluso el Registro de Estadística y suscripción a periódicos y folletos		180.000
	<hr/>	<hr/>
	700	2.088.400

[N.º 4] ARCHIVO GENERAL

SUELDOS Y GASTOS

	Al mes	Al año
Archivero general primero	1.400	16.800
Archivero general segundo	1.210	14.520
Oficial primero	660	7.920
Oficial segundo	550	6.600
Oficial auxiliar	440	5.280
Portero	300	3.600
	<hr/>	<hr/>
	4.560	54.720
Gastos de escritorio	200	2.400
	<hr/>	<hr/>
	4.760	57.120

[N.º 5] SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SUELDOS

Diez miembros del Tribunal Superior de Justicia con cinco mil pesos cada uno	50.000	600.000
Un fiscal	5.000	60.000
Tres relatores con 2.500 pesos cada uno	7.500	90.000
Dos escribanos de cámara, con 1.100 pesos cada uno..	2.200	26.400
Dos porteros de cámara con 400 pesos cada uno	800	9.600
Dos ordenanzas de cámara con 250 pesos cada uno....	500	6.000
Tres jueces de Primera Instancia en lo civil de ciudad, con 4.300 pesos cada uno	12.900	154.800
Dos jueces de Primera Instancia de ciudad, en lo criminal con 4.500 pesos cada uno	9.000	108.000
Un juez de policía correccional	4.000	48.000
Un agente fiscal del crimen	2.750	33.000
Un agente fiscal en lo civil	1.650	19.800
Tres oficiales de justicia con 600 pesos cada uno.....	1.800	21.600
Dos escribanos del crimen con 1.650 pesos cada uno..	3.300	39.600
Un escribano del Juzgado de policía correccional....	1.650	19.800
Un alcaide primero de la Cárcel	1.760	21.120
Un alcaide segundo de la Cárcel	1.100	13.200
Dos porteros con 440 pesos cada uno	880	10.560
Un ordenanza	170	2.040
Cinco ordenanzas de los juzgados de primera instancia con 250 pesos cada uno	1.250	15.000
Doce ordenanzas de los juzgados de paz de la ciudad, con 170 pesos cada uno	2.040	24.480

Juzgados del Crimen de campaña

	Al mes	Al año
Tres jueces del crimen a 4.500 pesos cada uno.....	13.500	162.000
Tres agentes fiscales a 1.100 pesos cada uno	3.300	39.600
Tres defensores de pobres a 880 pesos cada uno	2.640	31.680
Tres escribanos a 1.650 pesos cada uno	4.950	59.400
Tres alcaides de las cárceles a 550 pesos cada uno.	1.650	19.800
Tres ordenanzas a 330 pesos cada uno	990	11.880
	<hr/>	<hr/>
	137.280	1.647.360

[N.º 6] TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

GASTOS

Del Tribunal y alzada de comercio	600	7.200
De la Academia de Jurisprudencia	300	3.600
De los cinco juzgados de Primera Instancia de ciudad, a 50 pesos cada uno	250	3.000
De los doce juzgados de paz de ciudad a 40 pesos c/u.	480	5.760
Del fiscal	100	1.200
Del agente fiscal	50	600

Juzgados del crimen de campaña

De los tres juzgados a 100 pesos cada uno	300	3.600
De las tres agencias a 50 pesos	150	1.800
De las tres defensorías de pobres a 50 pesos cada una	150	1.800
Alquiler de tres casas para los tres juzgados a 500 pesos cada una	1.500	18.000
Para las tres cárceles de los mismos a 500 pesos c/u.	1.500	18.000
Para manutención de presos en las mismas a 3.000 pesos cada una	9.000	108.000
Para gastos de cuarenta y nueve juzgados de paz de campaña a 500 pesos cada uno	24.500	294.000
Para los tres restantes de Junín, Bahía Blanca y Pa- tagones a 1.000 pesos cada uno	3.000	36.000
Para ciento noventa y seis hombres al servicio de los cuarenta y nueve juzgados a 200 pesos cada uno	39.200	470.400
Para los treinta y tres hombres al servicio de los tres últimos juzgados a 200 pesos cada uno....	6.600	79.200
	<hr/>	<hr/>
	87.680	1.052.160

[N.º 7] OBISPADO

SUELDOS

	Al mes	Al año
El obispo diocesano		100.000
Secretario	1.320	15.840
Oficial de secretaría	770	9.240
Capellán	660	7.920
Cuatro familiares a 330 pesos cada uno	1.320	15.840

GASTOS

Visita de Diócesis		14.000
Para continuar la obra del palacio episcopal		150.000
Alquiler de la casa que hoy se ocupa	3.000	36.000

Curia Eclesiástica

Provisor	1.500	18.000
Fiscal eclesiástico	800	9.600
Escribiente de la Curia	500	6.000
Ordenanza	200	2.400

Senado del clero

Presidente	2.000	24.000
Cuatro dignidades a 1.600 pesos cada una	6.400	76.800
Cuatro canónigos diáconos a 1.200 pesos cada uno..	4.800	57.600
Secretario	300	3.600
Sacristán mayor	500	6.000
Maestro de ceremonias	600	7.200
Sochantre	770	9.240
Tres cantores a 400 pesos cada uno	1.200	14.400
Organista	500	6.000
Seis acólitos con 140 pesos cada uno	840	10.080
Perrero	200	2.400
Pertiguero	200	2.400
Sacristán menor	270	3.240

GASTOS

Para culto de la Santa Iglesia Catedral	2.000	24.000
---	-------	--------

Capellanías

Diez capellanes de coro en la Iglesia Catedral, a 500 pesos cada uno	5.000	60.000
Cinco capellanes de misa de hora en la misma de 6 a 10, a 200 pesos cada uno	1.000	12.000

	Al mes	Al año
Dos capellanes de 11.30 a 12.30, a 250 pesos cada uno	500	6.000
Un capellán a 300 pesos	300	3.600
Seis capellanes en la Merced, a 50 pesos cada uno..	300	3.600
Una íd. íd.	85	1.020
Tres íd. en San Francisco, a 50 pesos cada uno....	150	1.800
Cuatro íd. en Santo Domingo, a 50 pesos cada uno...	200	2.400
Una capellanía	70	840
Una capellanía	85	1.020
Dos capellanías en Monserrat, a 50 pesos cada una.	100	1.200
Una capellanía en San Miguel	50	600
Dos capellanías en la Concepción, a 50 pesos cada una	100	1.200
Una capellanía en las Catalinas	50	600
Una capellanía	70	840
Una en la Recoleta	70	840
Una capellanía	50	600
Una capellanía de Dean	50	600
Una capellanía en los Ejercicios en fondos públicos.	50	600

Secularizados y enclaustrados

Pensión de ocho religiosos, cinco secularizados y tres betlemitas a 150 pesos cada uno	1.200	14.400
--	-------	--------

Fiestas de los templos de la ciudad y campaña

Para el titular de San Ignacio		2.000
Semana Santa		2.000
Para la fiesta de San Pedro Nolasco en la Merced..		2.000
Para la titular de San Pedro Nolasco en la Merced.		2.000
Aniversario de 5 de julio en Santo Domingo		1.000
Aniversario en San Juan de Santa Clara		800
Para la titular en Luján y otros gastos		2.200

Auxilio a algunos curas de la ciudad y campaña y casas pías

Para el cura del Socorro	800	9.600
Ayudante del mismo	340	4.080
Ayudante de San Telmo	200	2.400
Para el del Pilar con obligación de atender al cementerio	1.000	12.000
Un ayudante con la misma obligación	500	6.000
Sacristán para la iglesia y cementerio	300	3.600
Para el cura de Quilmes	400	4.800
Para el cura de San Fernando	400	4.800
Para el cura de Rojas y Junín	1.000	12.000
Para el cura de San Antonio de Areco	150	1.800
Para el cura de San Andrés de Giles	300	3.600

	Al mes	Al año
Para el cura de Monte	100	1.200
Para el cura de Tandil	300	3.600
Para el cura de la Magdalena	100	1.200
Para el cura de la Ensenada	600	7.200
Para el cura de San Serapio (Azul)	600	7.200
Para el cura de Bragado	700	7.200
Para el cura de 25 de Mayo	600	7.200
Para el cura de Patagones	1.200	14.400
Para el cura de Bahía Blanca	1.000	12.000
Para el convento de Santo Domingo	700	8.400
Casa de ejercicios	900	10.800
El capellán de la misma	250	3.000
Monasterio de Catalinas	700	8.400
Capuchinas	700	8.400
	<hr/>	
	53.870	922.440

[N.º 8] COLEGIO ECLESIASTICO

SUELDOS

Un rector	2.200	26.400
Un vicerrector	1.320	15.840
Un prefecto de estudios	1.100	13.200
Un pasante	880	10.560
Un prefecto de primeras letras	880	10.560
Un ecónomo y mayordomo	600	7.200
Un cocinero mayor	500	6.000
Un ayudante de cocina	300	3.600
Un portero	300	3.600
Cuatro sirvientes a 250 pesos cada uno	1.000	12.000
Cuarenta becas dotadas a 250 pesos cada una	10.000	120.000
	<hr/>	
	19.080	289.960

GASTOS

Combustible y alumbrado	2.000	24.000
Para barbero y peluquero	300	3.600
Botica	100	1.200
Libros y útiles de escritorio	200	2.400
Reposición de loza y cristales	200	2.400
	<hr/>	
	21.880	262.560

[N.º 9] SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

SUELDOS Y GASTOS

	Al mes	Al año
Gastos de escritorio	80	960
Sueldo de un escribiente	350	4.200
Sueldo de un portero citador	200	2.400
Eventualidades	200	2.400

Escuela Normal

Sueldos y otros gastos	1.000	12.000
------------------------------	-------	--------

Escuelas de la ciudad

Catorce casas alquiladas a 1.000 pesos cada una...	14.000	168.000
Catorce preceptoras a 600 pesos cada una	8.400	100.800
Catorce monitoras a 300 pesos cada una	4.200	50.400

Escuelas de campaña

Cuarenta y cinco casas alquiladas a 400 pesos c/u.	18.000	216.000
Para la fundación de cinco escuelas a 2.000 pesos cada una		10.000

Gastos generales

Para escuelas de ciudad y campaña	2.000	24.000
---	-------	--------

Premios

Cuatro especiales a la virtud		10.000
Generales de escuelas de ciudad y campaña.....		15.000

88.930 1.102.160

[N.º 10] HOSPITAL DE DEMENTES EN LA CONVALESCENCIA

SUELDOS Y GASTOS

Un médico	1.300	15.600
Una comisaría	500	6.000
Un escribiente encargado de llevar cuatro libros y de- más diligencias	300	3.600
Una encargada del costurero	250	3.000
Una capataza	350	3.000
Dos empleadas para atender las incurables a 200 pesos cada una	400	4.800

	Al mes	Al año
Una vigilante	150	1.800
Una cocinera	200	2.400
Una ayudanta	100	1.200
Un empleado anexo a los trabajos del establecimiento.	500	6.000
Un peón	300	3.600
Carne para 111 personas, 24 reses a 180 pesos c/u....	4.320	51.840
Pan	2.590	31.080
Artículos de almacén	2.440	29.280
Vestuario y calzado	2.000	24.000
Botica	300	3.600
Sangrías y sanguijuelas ..	250	3.000
Leña	400	4.800
Dos lavanderas a 200 pesos cada una	400	4.800
Velas y jabón	350	4.200
Gastos menores	500	6.000
Eventualidades	500	6.000
	<hr/>	<hr/>
	18.300	219.600

[N.º 11] HOSPITAL GENERAL DE MUJERES

SUELDOS Y GASTOS

Tres médicos para el hospital a 1.000 pesos cada uno	3.000	36.000
Una ecónoma	600	7.200
Un capellán	600	7.200
Un escribiente	1.000	12.000
Un boticario	400	4.800
Un practicante mayor	400	4.800
Un sangrador	300	3.600
Cuatro enfermeras mayores con 250 pesos	1.000	12.000
Ocho enfermeros menores con 200 pesos cada uno..	1.600	19.200
Ocho sirvientes con 150 pesos cada uno	1.200	14.400
Una sacristana	150	1.800
Una ropera	150	1.800
Una ayudanta	100	1.200
Una despensera	150	1.800
Una partera	150	1.800
Tres cocineras a 200 pesos cada una	600	7.200
Una colchonera	150	1.800
Una ayudanta	100	1.200
Una ayudanta primera de botica	200	2.400
Una ayudanta segunda de botica	150	1.800
Cuatro lavanderas a 200 pesos cada una	800	9.600
Un sirviente	300	3.600
Un sirviente	100	1.200

	Al mes	Al año
Medicamentos	1.500	18.000
Combustibles	1.700	20.400
Gastos menores	600	7.200
Eventuales y cartera de cirugía	500	6.000
Ropa y loza	2.000	24.000
Comestibles	13.500	162.000
	<hr/>	<hr/>
	33.000	396.000

[N.º 12] COLEGIO DE HUERFANAS

SUELDOS

Una rectora	500	6.000
Una vicerrectora	400	4.800
Una inspectora	600	7.200
Una monitora general	250	3.000
Dos monitoras segundas a 200 pesos cada una.....	400	4.800
Una preceptora de huérfanas	600	7.200
Clase de francés	200	2.400
Clase de costura	200	2.400
Maestro de música	500	6.000
Tres celadoras, dos a 200 pesos, una 100 pesos.....	500	6.000
Portera	200	2.400
Cocinera y ayudanta de cocina	400	4.800
Mucama	250	3.000
Sirviente	250	3.000
Hortelano	250	3.000
Capellán	300	3.600
	<hr/>	<hr/>
	5.800	69.600

GASTOS

Comestibles	6.440	77.280
Combustibles y alumbrado	900	10.800
Calzado y lavado	500	6.000
Artículos de librería	500	6.000
Artículos de mercería	400	4.800
Extraordinarios y vestidos de niñas	1.000	12.000
	<hr/>	<hr/>
	15.540	186.480

[N.º 13] CASA DE EXPOSITOS

SUELDOS Y GASTOS

Un agente	1.350	16.200
Una correctora	360	4.320

	Al mes	Al año
Una segunda	200	2.400
Una ecónoma	150	1.800
Dos enfermeras a 150 pesos cada una	300	3.600
Seis amas recibidoras a 300 pesos cada una	1.800	21.600
Diez empleadas para cuidar niños a 100 pesos c/u..	1.000	12.000
Una cocinera	200	2.400
Tres sirvientas a 60 pesos cada una	180	2.160
Para ropas	3.000	36.000
Comida, luces y combustibles	5.000	60.000
Botica	250	3.000
Dos lavandéras	250	3.000
Para un médico	1.000	12.000
Para amas	34.000	408.000
	<hr/>	<hr/>
	49.040	588.480

[N.º 14] DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO

SUELDOS

Presidente	4.000	48.000
Vicepresidente primero, ingeniero	3.000	36.000
Vicepresidente segundo, ingeniero	2.500	30.000
Vicepresidente tercero, ingeniero	2.000	24.000
Vicepresidente cuarto	2.000	24.000
Un ingeniero secretario	2.000	24.000
Un director de dibujo	1.500	18.000
Un oficial primero	1.500	18.000
Un oficial segundo	1.200	14.400
Un oficial tercero	1.000	12.000
Dos escribientes con 600 pesos cada uno	1.200	14.400
Cuatro primeros delineadores a 500 pesos c/uno...	2.000	24.000
Cuatro aspirantes segundos delineadores con 300 pesos	1.200	14.400
Un ordenanza	200	2.400
Un portero	200	2.400
	<hr/>	<hr/>
	25.500	306.000

GASTOS

Para útiles y conservación de instrumentos.....	500	6.000
Para manutención de dos caballos empleados en las delineaciones	500	6.000
Sobresueldos de la traza de la ciudad y pueblos de campaña		50.000
	<hr/>	<hr/>
	26.500	368.000

[N.º 15] CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS

SUELDOS Y GASTOS

	Al mes	Al año
Secretario	1.650	19.800
Escribiente	440	5.280
Portero	100	1.200
Gastos de escritorio y entretenimiento de la oficina.	200	2.400
Gratificación a ingenieros por servicios especiales		80.000
Asignación para compensar el desempeño de la oficina de patentes industriales	1.500	18.000
	<hr/>	<hr/>
	4.890	126.680

[N.º 16] CONSEJO DE HIGIENE PUBLICA

SUELDOS

Presidente	2.200	26.400
Un inspector de farmacia	1.200	14.400
Un secretario	800	9.600
Un portero	200	2.400
	<hr/>	<hr/>
	4.400	52.800

GASTOS

Para gastos de oficina	100	1.200
	<hr/>	<hr/>
	4.500	54.000

[N.º 17] FACULTAD DE MEDICINA

SUELDOS

Ocho catedráticos de medicina con 1.500 pesos c/u...	12.000	144.000
Un secretario	1.100	13.200
Dos directores con 330 pesos cada uno	660	7.920
Un portero	300	3.600
	<hr/>	<hr/>
	14.060	168.720

[N.º 18] DEFENSORIA GENERAL DE POBRES

SUELDOS

Un asesor	1.650	19.800
Un escribiente	400	4.800
Un ordenanza	200	2.400
	<hr/>	<hr/>
	2.250	27.000

GASTOS

	Al mes	Al año
Gastos de escritorio	100	1.200
	<hr/> 2.350	<hr/> 28.200

[N.º 19] DEFENSORIA GENERAL DE MENORES

SUELDOS

Un asesor	2.200	26.400
Un escribiente	440	5.280
Un ordenanza	250	3.000
	<hr/> 2.890	<hr/> 34.680

GASTOS

Gastos de escritorio	100	1.200
	<hr/> 2.990	<hr/> 35.880

[N.º 20] UNIVERSIDAD

SUELDOS

Un rector	3.300	39.600
Un secretario	1.100	13.200
Un prosecretario	880	10.560
Un vedel general	880	10.560
Un catedrático de Derecho civil	1.500	18.000
Un catedrático de Derecho natural y público de gentes	1.500	18.000
Un catedrático de Derecho canónico	1.200	14.400
Un catedrático criminal y mercantil	1.500	18.000
Un catedrático de Economía y Derecho internacional.	1.500	18.000
Un catedrático de Física experimental	2.000	24.000
Un catedrático de Química general	2.000	24.000
Un ayudante para las aulas de Física y química....	800	9.600
Dos catedráticos de matemáticas con 1.500 pesos c/u..	3.000	36.000
Dos catedráticos de Filosofía con 1.200 pesos c/u..	2.400	28.800
Dos catedráticos de Matemáticas con 1.500 pesos c/u.	300	36.000
Dos catedráticos de Filosofía con 1.200 pesos c/u....	2.400	28.800
Un catedrático Latín de mayores	1.200	14.400
Un catedrático de Latín de menores	1.000	12.000
Un catedrático de Francés	1.000	12.000
Un catedrático de Inglés	1.000	12.000
Un catedrático Dibujo lineal y geométrico	1.100	13.200
Encargado del museo	660	7.920
Preparador de animales disecados	660	7.920

	Al mes	Al año
Portero del museo	200	2.400
Portero de la Universidad	300	3.600
Ordenanza	200	2.400
	<hr/>	<hr/>
	30.880	370.560

[N.º 21] UNIVERSIDAD

GASTOS

Para útiles de la cátedra de dibujo lineal	150	1.800
Para útiles de escritorio, reparación de muebles, aseo y limpieza del establecimiento y otros gastos menores del mismo	200	2.400
Para gastos de las aulas de física y química, adquisición de instrumentos, conservación y compostura de los existentes	1.000	12.000
Para gastos del museo, adquisición de animales y otros accesorios	500	6.000
Para premios de la Universidad		6.000
	<hr/>	<hr/>
	1.850	28.200

[N.º 22] DEPARTAMENTO DE ESCUELAS

SUELDOS

Un jefe del departamento	3.300	39.600
Un inspector general	1.650	19.800
Viático de dichos, en sus visitas a las escuelas de campaña		8.000
Un oficial primero	1.200	14.400
Un oficial segundo	880	10.560
Un oficial tercero	800	9.600
Un portero ordenanza	300	3.600
Preceptor para la escuela de Barracas al Sur	660	7.920
Para la de Flores	660	7.920
Para la de San Fernando	660	7.920
Para la de San Isidro	660	7.920
Para la de Las Conchas	660	7.920
Para la del Pilar	660	7.920
Para la de la Magdalena	660	7.920
Para la de la Villa de Luján	660	7.920
Para la de la de Mercedes	660	7.920
Para la de Quilmes	660	7.920
Para la de San Antonio de Areco	660	7.920
Para la del fortín de San Antonio de Areco	660	7.920

	Al mes	Al año
Para la de Arrecifes	660	7.920
Para la de Patagones	660	7.920
Para la de San Nicolás de los Arroyos	770	9.240
Para la del Salto	660	7.920
Para la de San Pedro	660	7.920
Para la de Chascomús	660	7.920
Para la de la Exaltación de la Cruz	660	7.920
Para la de Santos Lugares	660	7.920
Para la del Bragado	660	7.920
Para la de Rojas	660	7.920
Para la del Monte	660	7.920
Para la de Ranchos	660	7.920
Para la de San Andrés de Giles	660	7.920
Para la de Navarro	660	7.920
Para la de Lobos	660	7.920
Para la de Morón	660	7.920
Para la de Cañuelas	660	7.920
Para la de Pergamino	660	7.920
Para la de Baradero	660	7.920
Para la de Zárate	660	7.920
Para la de Dolores	660	7.920
Para la del Tandil	660	7.920
Para la de 25 de Mayo	660	7.920
Para la de Bahía Blanca	800	9.600
Para la de la Ensenada	660	7.920
Para la de San Vicente	660	7.920
Para la de Chivilcoy	660	7.920
Para la de Matanza	660	7.920
Para la del Azul	660	7.920
Para la de Belgrano	660	7.920
Para la de Flores	660	7.920
Diez ayudantes para algunas escuelas de la campaña a 280 pesos cada uno	2.800	36.600
	39.560	482.720

[N.º 23] DEPARTAMENTO DE ESCUELAS

GASTOS

Para gastos de oficina	200	2.400
Una casa para la escuela de Barracas al Sud	500	6.000
Una casa para la de San Nicolás de los Arroyos...	400	4.800
Una casa para la de la Villa Mercedes	400	4.800
Una casa para la de S. J. de Flores	300	3.600
Una casa para la de San Isidro	300	3.600

	Al mes	Al año
Una casa para la de Belgrano	300	3.600
Una casa para la de la V. de Luján	300	3.600
Una casa para la de Quilmes	300	3.600
Una casa para la del F. de Arcco	300	3.600
Una casa para la del Salto	300	3.600
Una casa para la de San Pedro	300	3.600
Una casa para la de Chascomús	300	3.600
Una casa para la del Bragado	300	3.600
Una casa para la de Rojas	300	3.600
Una casa para la de S. A. de Giles	300	3.600
Una casa para la de Lobos	300	3.600
Una casa para la de Cañuelas	300	3.600
Una casa para la del Pergamino	300	3.600
Una casa para la del Tandil	300	3.600
Una casa para la de 25 de Mayo	300	3.600
Una casa para la de San Vicente	300	3.600
Una casa para la del Azul	300	3.600
Una casa para la de Matanzas	300	3.600
Una casa para la de Cañada Honda	300	3.600
Una casa para la de Las Flores	300	3.600
Una casa para la de Las Conchas	200	2.400
Una casa para la de la Magdalena	200	2.400
Una casa para la del Pilar	200	2.400
Una casa para la de Arrecifes	200	2.400
Una casa para la de Patagones	200	2.400
Una casa para la de Ranchos	200	2.400
Una casa para la de Navarro	200	2.400
Una casa para la de Morón	200	2.400
Una casa para la de Chivilcoy	200	2.400
Una casa para la de San Fernando	300	3.600
Para útiles de 44 escuelas de campaña a 25 pesos c/u.	1.100	13.200
Para completo de tren de las escuelas y su conserva- ción, compra de libros, premios y demás medios de enseñanza	3.000	36.000
	<hr/>	<hr/>
	14.300	171.600

[N.º 24] BIBLIOTECA PUBLICA

SUELDOS

Director	1.100	13.200
Ayudante primero	740	8.880
Ayudante segundo	740	8.880
Portero	300	3.600
	<hr/>	<hr/>
	2.880	34.560

GASTOS

	Al mes	Al año
Encuadernación de libros, compra de dichos y gastos menores	1.200	14.400
	<hr/> 4.080	<hr/> 48.960

[N.º 25] TRIBUNAL DE COMERCIO

SUELDOS

Un asesor	2.200	26.400
Un alguacil portero	390	4.680
Un ordenanza	220	2.640
	<hr/> 2.810	<hr/> 33.720

GASTOS

Gastos menores	150	1.800
Para carbón y otros gastos		1.000
	<hr/> 2.960	<hr/> 36.520

[N.º 26] OFICINA DE ESTADISTICA

SUELDOS

Un jefe	2.420	29.040
Un oficial primero	1.100	13.200
Un oficial segundo	880	10.560
Un oficial auxiliar	660	7.920
Un oficial de estadística de hacienda	960	11.520
Un oficial auxiliar	740	8.880
Portero	280	3.360
	<hr/> 7.040	<hr/> 84.480

GASTOS

Gastos de oficina	100	1.200
	<hr/> 7.140	<hr/> 85.680

[N.º 27] DEPARTAMENTO DE POLICIA

SUELDOS

Un jefe de policía	3.520	42.240
Oficial primero	2.200	26.400
Un oficial segundo	1.980	23.760
Cajero	2.200	26.400

	Al mes	Al año
Cuatro comisarios de los mercados Norte, Sud, Oeste y Santa Lucía con 1.320 pesos cada uno.....	5.280	63.360
Dos comisarios de la tablada Sud y Norte, con 1.320 pesos cada uno	2.640	31.680
Un comisario de órdenes	1.320	15.840
Trece comisarios de sección con 1.320 pesos cada uno	17.160	205.920
Dos médicos de policía con 1.320 pesos cada uno...	2.640	31.680
Un alcaide de presos y mayordomo del Departamento	1.320	15.840
Un alcaide segundo	660	7.920
Un oficial encargado del archivo	1.320	15.840
Cuatro oficiales de mesa con 880 pesos cada uno....	3.520	42.240
Seis oficiales escribientes con 660 pesos cada uno..	3.960	47.520
Cuatro oficiales de policía a caballo auxiliares con 880 pesos cada uno	3.520	42.240
	<hr/>	<hr/>
	53.240	638.880

[N.º 28] DEPARTAMENTO DE POLICIA

SUELDOS

Veinticinco comisarios de campaña con 1.800 pesos cada uno	45.000	540.000
Cuatrocientos soldados incluso los cabos para el servicio de los 25 comisarios a razón de quince soldados y un cabo con 250 pesos cada uno.....	100.000	1.200.000
Para el servicio y custodia de las cárceles públicas de los departamentos Sud, Norte y Centro de campaña	6.000	72.000
Pago de tres médicos en dichos tres departamentos con 1.100 pesos cada uno	3.300	39.600
	<hr/>	<hr/>
	154.300	1.851.600

GASTOS

Para alquiler de casas, gasto de oficina y otros menores de las 25 comisarías de campaña	12.000	144.000
	<hr/>	<hr/>
	166.300	1.895.600

[N.º 29] DEPARTAMENTO DE POLICIA

GASTOS

Para diversos gastos de policía	22.500	270.000
Para manutención de cien bestias al servicio del departamento a 150 pesos	15.000	180.000
	<hr/>	<hr/>
	37.500	450.000

[N.º 30] DEPARTAMENTO DE POLICIA

SUELDOS

	Al mes	Al año
Ciento ochenta y cinco auxiliares con 350 pesos c/u.	64.750	777.000
Quince sargentos de íd. con 400 pesos cada uno....	6.000	72.000
	<hr/> 70.750	<hr/> 849.000

[N.º 31] DEPARTAMENTO DE POLICIA

GASTOS

Con destino a la compra de vestuario para los doscientos auxiliares de policía	80.000
Con destino a la compra de 150 monturas para los vigilantes de caballería	12.000
	<hr/> 92.000

[N.º 32] MUNICIPALIDAD DE CIUDAD Y CAMPAÑA

Para atender al déficit de la Municipalidad de ciudad	1.500.000
Para atender al íd. de la campaña	500.000
	<hr/> 2.000.000

[N.º 33] SUELDOS PARA LAS PREFECTURAS DE CAMPAÑA

Ocho prefectos de campaña con 3.000 pesos cada uno	24.000	288.000
Ocho oficiales primeros de íd. con 1.200 pesos c/u...	9.600	115.200
Ocho oficiales auxiliares con 800 pesos cada uno....	6.400	76.800
Ciento setenta soldados que forman las partidas de las ocho prefecturas a 200 pesos cada uno	32.000	384.000
	<hr/> 72.000	<hr/> 864.000

GASTOS

Con destino al alquiler de casa y gastos de oficina para cada prefectura a 1.000 pesos	8.000	96.000
Con destino al rancho de los ciento setenta soldados de las partidas a 50 pesos cada uno	8.000	96.000
	<hr/> 88.000	<hr/> 1.056.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUMEN de lo que importan los presupuestos del Departamento de Relaciones Exteriores para el año 1858.

	Al mes	Al año
1. Ministerio		109.200
2. Subvención de transportes fluviales, extraordinarios, eventuales, pago de los derechos de visación pasaportes a los inmigrantes y para atender al alojamiento de los mismos		1.110.000
3. Administración general de correos	173.760	
4. Administración, gastos	277.200	450.960
		1.670.160

Importa este resumen la cantidad de un millón seiscientos setenta mil ciento sesenta pesos.

[N.º 1] MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SUELDOS

Un oficial mayor	2.000	24.000
Un oficial primero	1.490	17.880
Un oficial encargado del archivo	1.490	17.880
Tres oficiales de ministerio con 960 pesos cada uno	2.880	34.560
Un auxiliar	740	8.880
Un portero ordenanza	300	3.600
	8.900	106.800

GASTOS

De escritorio y oficina	200	2.400
	9.100	109.200

[N.º 2] MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

GASTOS

Para subvencionar transportes fluviales en puertos del Estado y exteriores	500.000
Extraordinarios, eventuales y discrecionales	300.000
Para subvenir al pago de los derechos de visación de pasaportes a los inmigrantes según la ley de 21 de julio de 1856, deben percibir nuestros cónsules del erario.....	110.000
Para atender al alimento y alojamiento de los inmigrantes que lleguen en expedición según los términos de la ley de mayo último	200.000
	1.110.000

[N.º 3] ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS

	SUELDOS	
	Al mes	Al año
Un administrador general	3.000	36.000
Un auxiliar	900	10.800
<i>Contaduría general</i>		
Un contador	2.000	24.000
Dos auxiliares con 900 pesos cada uno	1.800	21.600
Dos auxiliares con 600 pesos cada uno	1.200	14.400
<i>Estafeta</i>		
Un estafetero	1.320	15.840
Dos escribientes a 600 pesos cada uno	1.320	15.840
<i>Buzón</i>		
Un mozo de oficio	660	7.920
Un portero ordenanza	300	3.600
<i>Correístas de número</i>		
Tres a 660 pesos cada uno	1.980	23.760
	14.480	173.760

[N.º 4] ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS

GASTOS		
Subvención a mensajerías	8.000	96.000
Gastos de escritorio	800	9.600
<i>Asignaciones</i>		
Al maestro de postas ciudad al Sud	900	10.800
Al maestro del Norte y Oeste	1.400	16.800
<i>Gastos de guerra</i>		
Subvención a los maestros de postas	10.000	120.000
<i>Casa de correos</i>		
Para alquiler de la que ocupa	2.000	24.000
	23.100	277.200

MINISTERIO DE HACIENDA

RESUMEN de lo que importan los presupuestos del Departamento de Hacienda para el año 1858.

	En un año
1. Ministerio	201.480
2. Montepío del ministerio	128.880
3. Pensiones de Hacienda	69.300
4. Obligaciones a pagar	2.843.750
5. Eventuales	600.000
6. Contaduría general	359.400
7. Tesorería general	1.604.640
8. Colecturía general	2.517.600
9. Crédito Público	4.455.200
10. Resguardo	1.507.200
11. Aduana de San Nicolás	273.660
12. Administración general de sellos	124.140
13. Jubilados	238.020
14. Pagos sueltos y asignaciones	54.177
	14.977.447

Importa este resumen catorce millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos.

[N.º 1] SECRETARIA DE HACIENDA

SUELDOS

	Al mes	Al año
Ministro	8.000	96.000
Oficial mayor	3.000	36.000
Oficial primero	1.490	17.880
Dos oficiales de ministerio a 960 pesos cada uno....	1.920	23.040
Dos oficiales auxiliares a 740 pesos cada uno	1.480	17.760
Un portero	300	3.600
Un ordenanza	300	3.600
	16.490	190.880

GASTOS

Gastos de oficina	300	3.600
	16.790	201.480

[N.º 2] MONTEPIO DE MINISTERIO

Diez y siete pensionistas con 440 pesos cada uno..	6.800	81.600
Una pensionista	350	4.200

	Al mes	Al año
Cinco pensionistas con 340 pesos cada una	1.700	20.400
Ocho pensionistas con 200 pesos cada una	1.600	19.200
Una pensionista	170	2.040
Una pensionista	120	1.440
	<hr/>	<hr/>
	10.740	128.880

[N.º 3] VIUDAS Y PENSIONES DE HACIENDA

Una pensionista con	800	9.600
Una pensionista con	600	7.200
Tres pensionistas con 300 pesos cada una	900	10.800
Una pensionista con	270	3.240
Una pensionista con	240	2.880
Tres pensionistas con 200 pesos cada una	600	7.200
Tres pensionistas con 170 pesos cada una	510	6.120
Una pensionista con	150	1.800
Una pensionista con	135	1.620
Una pensionista con	120	1.440
Una pensionista con	110	1.320
Una pensionista con	100	1.200
Dos pensionistas con 70 pesos cada una	140	1.680
Una pensionista con	65	780
Dos pensionistas con 60 pesos cada una	120	1.440
Una pensionista con	55	660
Siete pensionistas con 50 pesos cada una	350	4.200
Una pensionista con	40	480
Siete pensionistas con 35 pesos cada una	245	2.940
Dos pensionistas con 30 pesos cada una	60	720
Cinco pensionistas con 25 pesos cada una	125	1.500
Dos pensionistas con 20 pesos cada una	40	480
	<hr/>	<hr/>
	5.775	69.300

[N.º 4] OBLIGACIONES A PAGAR

Crédito de don Tomás Lloyd Halsey, diez mil pesos fuertes que hacen 625 onzas a 350 pesos		218.750
Asignación al empréstito inglés, diez mil pesos fuertes mensuales que al cambio de 350 pesos la onza	218.750	2.625.000
	<hr/>	<hr/>
	218.750	2.843.750

[N.º 5] EVENTUALES DE HACIENDA

Eventuales		600.000
		<hr/>

[N.º 6] CONTADURIA GENERAL

SUELDOS Y GASTOS

	Al mes	Al año
Un contador mayor	3.500	42.000
Un contador general interventor	3.300	39.600
Un contador general interventor y liquidador.....	3.300	39.600
Un contador especial para reconocer las cuentas de la colecturía	1.760	21.120
Un escribiente del mismo	660	7.920
Dos oficiales primeros a 1.650 pesos cada uno.....	3.300	39.600
Tres oficiales segundos a 1.490 pesos cada uno...	4.470	53.640
Dos oficiales terceros a 1.320 pesos cada uno.....	2.640	31.680
Un oficial de libros	1.100	13.200
Cuatro oficiales auxiliares con 880 pesos cada uno..	3.520	42.240
Dos escribientes con 550 pesos cada uno	1.100	13.200
Un portero	350	4.200
Un ordenanza	300	3.600
	<hr/>	
	29.300	351.600
Gastos de oficina		7.800
	<hr/>	
		359.400

[N.º 7] TESORERIA GENERAL

SUELDOS Y GASTOS

Un tesorero	3.300	39.600
Un oficial primero	1.650	19.800
Un oficial segundo	1.320	15.840
Un oficial auxiliar	900	10.800
Dos porteros agentes de diligencias con 500 pesos c/u .	1.000	12.000
Asignación para fondo de fallas	400	4.800
Gastos de oficina	150	1.800
Pérdida por descuento de letras en el año		1.500.000
	<hr/>	
	8.720	1.604.640

[N.º 8] COLECTURIA GENERAL

SUELDOS

Un colector general	4.000	48.000
Un oficial mayor	1.320	15.840
Un oficial auxiliar	880	10.560
Un oficial encargado de asuntos de tierras	1.000	12.000
Cuatro vistas con 2500 pesos cada uno	10.000	120.000

	Al mes	Al año
Cinco veedores a 2.200 pesos cada uno	11.000	132.000
Un encargado de la mesa de entradas y salidas.....	1.800	21.600
Tres auxiliares con 880 pesos cada uno	2.640	31.680
Un oficial de justicia	80	960
Dos agentes de letras con 600 pesos cada uno	1.200	14.400
Dos rondines con 400 pesos cada uno	800	9.600
Un contador principal interventor	3.200	38.400
Dos contadores liquidadores	4.400	52.800
Un oficial encargado de la contribución directa	1.840	22.080
Un oficial encargado de la contribución directa	1.650	19.800
Otro oficial encargado de la contribución directa	1.320	15.840
Un oficial de libros	2.200	26.400
Un oficial de la mesa de registros	1.100	13.200
Un oficial del puerto	1.100	13.200
Cuatro oficiales mayores con 1.100 pesos cada uno...	4.400	52.800
Un oficial archivero	1.100	13.200
Doce auxiliares con 880 pesos cada uno	10.560	126.720

TESORERÍA

Un tesorero	2.750	33.000
Un auxiliar	880	10.560
Un auxiliar	660	7.920

ALCAIDÍA

Un alcaide principal	2.000	24.000
Dos alcaides segundos con 1.650 pesos cada uno	3.300	39.600
Un inspector de almacenes	1.100	13.200
Un tenedor de libros	2.000	24.000
Dos oficiales auxiliares con 1.100 pesos cada uno	2.200	26.400
Un oficial auxiliar	880	10.560
Un oficial auxiliar	740	8.880
Treinta guardas almacenes fijos con 1.000 pesos c/u..	30.000	360.000
Treinta guardas movibles con 600 pesos cada uno...	18.000	216.000
Asignación al tesorero por pérdidas	200	2.400

132.300 1.587.600

GASTOS

Jornal de peones para almacenes	42.000	504.000
Reparación de fincas	2.500	30.000
Varios gastos de escritorio y otros menores	2.000	24.000
Reparación de las embarcaciones del resguardo	1.000	12.000
Alquiler de almacenes de depósito	30.000	360.000

209.800 2.517.600

[N.º 9] CREDITO PUBLICO — INTERESES Y AMORTIZACION.

	Al mes	Al año
Por la renta correspondiente a 52.360.000 pesos fondos públicos del 6 por ciento, monto de las emisiones al medio por ciento mensual . . .	261.800	3.141.600
Por la renta correspondiente a 2.000.000 de fondos públicos del 4 por ciento anual	6.666 5 1 3	80.000
Por la renta correspondiente a los 10.000.000 fondos públicos del 6 por ciento creados por ley 16 de septiembre de 1856	50.000	600.000
Por el fondo de amortización correspondiente a los 52 millones, 360.000 pesos fondos del 6 ciento	43.633 2 2 3	523.600
Por el fondo de amortización correspondiente a la suma arriba expresada de fondos del 4 por ciento	833 2 2 3	10.000
Por fondos de amortización de los 10.000.000 del 6 por ciento creados en septiembre de 1856	8.333 2 2 3	100.000
	371.266 5 1 3	4.455.200

[N.º 10] CUERPO DEL RESGUARDO

SUELDOS

Tres inspectores con 2.750 pesos cada uno	8.250	99.000
Veinte oficiales con 1.200 pesos cada uno	24.000	288.000
Cien guardas con 700 pesos cada uno	70.000	840.000
	102.250	1.227.000

GASTOS

Para gastos de viático de oficiales, guardas en destacamento y rondines, en todo cincuenta plazas a 150 pesos cada una	7.500	90.000
Para viático del inspector de la Boca del Riachuelo	300	3.600
Dos ordenanzas con 350 pesos cada uno	700	8.400
	110.750	1.329.000

SUELDO DE TRIPULACIONES

Tres balleneras de Bahía Blanca

Tres patrones con 350 pesos cada uno	1.050	12.600
Tres proeles con 300 pesos cada uno	900	10.800
Diez y seis marineros con 300 pesos cada uno	4.800	57.600
Un rancharo	300	3.600

Ballenera de San Fernando

	Al mes	Al año
Un patrón	250	3.000
Cuatro marineros con 200 pesos cada uno	800	9.600

Ballenera del Riachuelo

Cuatro marineros con 200 pesos cada uno	800	9.600
	<hr/>	
	8.900	106.800

RANCHO DE TRIPULACIONES

Tres balleneras de Bahía Blanca

Veinte y tres individuos a 150 pesos cada uno ..	3.450	41.400
--	-------	--------

Balleneras de San Fernando

Cinco individuos a 150 pesos cada uno	750	9.000
---	-----	-------

Balleneras del Riachuelo

Cuatro individuos a 150 pesos cada uno	600	7.200
	<hr/>	
	13.700	164.400

RESGUARDO

Alquileres y gastos

Casilla de San Pedro	100	1.200
Casilla de los Olivos	100	1.200
Casilla de la Ensenada	100	1.200
Casilla de Zárate	100	1.200
Casilla de la Batería	200	2.400
Casilla del Baradero	100	1.200
Alumbrado para los destinos	150	1.800
Gastos menores	300	3.600
	<hr/>	
	1.150	13.800

[N.º 11] ADUANA DE SAN NICOLAS

Colecturía

Un receptor	2.200	26.400
Un oficial de la mesa de Registros	1.100	13.200

Contaduría

	Al mes	Al año
Un oficial interventor	1.300	15.600
<i>Alcaidía</i>		
Un alcaide	1.430	17.160
Un oficial auxiliar con 600 pesos de sueldo y 200 de sobresueldo como encargado de la mesa de guías	800	9.600
	6.830	81.960

GASTOS SUELTOS

Para alquiler de un almacén para depósito	300	3.600
Por jornal de peones que trabajan en la Aduana	600	7.200
Por impresión de boletos, letras, patentes, etc.	125	1.500
Por útiles de oficina, como papel, tinta, etc.	250	3.000
Por alumbrado, escobas, etc.	100	1.200
Por blanqueo, compostura y demás reparaciones que demanda la casa	150	1.800
	8.355	100.260

RESGUARDO DE SAN NICOLÁS

SUELDOS

Tres oficiales a 1.200 pesos cada uno	3.600	43.200
Nueve guardas a 700 pesos cada uno	6.300	75.600

Tripulación de falúas

Un patrón para la falúa del resguardo	400	4.800
Ocho marineros a 300 pesos cada uno	2.400	28.800
	12.700	152.400

GASTOS

Por asignación para viático a tres empleados del resguardo en los destinos de campaña a 150 pesos cada uno	450	5.400
Velas y aceite para el alumbrado de los destinos, casilla principal y pontón	130	1.560
Reparación de la casilla como techo, blanqueo, etc.	50	600
Idem de la falúa, como pintura, reparación de velas, rumbos, etc.	150	1.800
Mantención de nueve hombres de tripulación de ella a 100 pesos cada uno	900	10.800
Alquiler del terreno que ocupa la casilla principal..	40	480
Servicio de una cocina de resguardo de campaña ..	30	360
	14.450	173.400

[N.º 12] ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS

SUELDOS

	Al mes	Al año
Un administrador general	2.200	26.400
Un cajero tenedor de libros	1.100	13.200
Un auxiliar escribiente	770	9.220
Un ordenanza portero	300	3.600
Asignación al encargado del sello	600	7.200
Idem ídem del contra sello	600	7.200
Idem ídem a los que ponen el sello de color	600	7.200
Idem para pérdidas	200	2.400
	<hr/>	<hr/>
	6.370	76.440

GASTOS

Para gastos de oficina	100	1.200
Compra de papel para el expendio e impresiones ..		45.000
Para pagar al grabador por la renovación de sellos y contra sellos		1.500
	<hr/>	<hr/>
	100	47.700

[N.º 13] EMPLEADOS JUBILADOS

Un jubilado con	2.000	24.000
Un jubilado con	1.670	20.040
Dos jubilados con 1500 pesos cada uno	3.000	36.000
Un jubilado con	1.400	16.800
Un jubilado con	1.200	14.400
Tres jubilados con mil pesos cada uno	3.000	36.000
Un jubilado con	880	10.560
Un jubilado con	870	10.440
Un jubilado con	750	9.000
Un jubilado con	670	8.040
Tres jubilados con 500 pesos cada uno	1.500	18.000
Un jubilado con	435	5.220
Un jubilado con	400	4.800
Un jubilado con	335	4.020
Cuatro jubilados con 300 pesos cada uno	1.200	14.400
Un jubilado	170	2.040
Un jubilado	135	1.620
Un jubilado	100	1.200
Un jubilado	70	840
Un jubilado	50	600
	<hr/>	<hr/>
	19.835	238.020

[N.º 14] PAGOS SUELTOS Y ASIGNACIONES

	Al mes	Al año
La familia de don Guillermo White, para alimentos hasta la conclusión de un pleito	1.000	12.000
Don Manuel Lavalle, contador que fué de la Colecturía	1.000	12.000
Doña Josefa Hernández, rédito de un capital en fondos	114 6	1.377
Doña Justa Cané de Varela, para la educación de dos hijos	1.200	14.400
Don Cayetano Campana, por asignación	1.000	12.000
Doña Mercedes Piedras, para alimentos hasta la conclusión de un pleito	200	2.400
	4.514 6	54.177

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

PRESUPUESTO de sueldos y gastos del Departamento de Guerra y Marina

1 y 2	Sueldos y gastos de Secretaría	259.560
3 „ 4	Sueldos y gastos de la Inspección General de Armas	117.024
5 „ 6	Plana Mayor disponible	1.891.920
7	Plana Mayor Inactiva	931.320
8 „ 9	Sueldos y gastos del regimiento de Artillería ligera	709.916
10 „ 11	Sueldos y gastos de tres batallones de infantería de línea	2.333.808
12 „ 13	Sueldos y gastos de cinco regimientos de caballería de línea	4.963.200
14 a 19	Sueldos y gastos de guardias nacionales de infantería y caballería	1.556.328
20 „ 21	Sueldos y gastos de la Legión Agrícola Militar..	640.410
22 „ 27	Plana Mayor del Fuerte 25 de Mayo, esquadron de nueva creación del mismo y Plana Mayor de la Frontera del Norte, incluyendo los gastos de escritorio	514.668
28 „ 29	Guarnición de San Nicolás de los Arroyos	213.120
30 a 33	Guarnición de Bahía Blanca y Patagones	905.040
34	Gastos sueltos	119.400
35 y 36	Compañía fija de Martín García e indios amigos a sueldo	464.640
37 „ 38	Sueldos y gastos del Parque de Artillería	478.824
39	Cuerpo de inválidos	986.844

	<u>En un año</u>
40 Cuerpo médico del Ejército	346.800
41 a 58 Sueldos y gastos de la Comisaría de Guerra y Marina y adscriptos a ella	5.277.318 4
59 Monte-Pío Militar	1.504.812
60 a 62 Escuadra del Estado y Capitanía del Puerto....	1.238.100
63 „ 65 Rancho, sobresueldos y artículos de entreteni- miento del soldado en campaña	16.048.800
66 y 67 Eventuales discrecionales y para dar cumplimien- to a la ley de Pensiones y retiros de 6 de septiembre de 1856	6.040.000
68 Gastos de diez y siete Regimientos de Guardias Nacionales de campaña	92.400
	<hr/> 47.634.252 4

Importa este resúmen cuarenta y siete millones, seiscientos treinta y cuatro mil, doscientos cincuenta y dos pesos, cuatro reales.

[N.º 1] MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

SUELDOS

	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
Un Ministro	8.000	96.000
Un Oficial Mayor de Guerra y Marina	3.000	36.000
Un Auditor de Guerra y Marina	3.000	36.000
Un oficial 1.º	1.490	17.880
Cuatro oficiales de Ministerio, con 960 pesos cada uno	3.840	46.080
Un portero	300	3.600
Forraje para dos caballos a 300 pesos cada uno....	600	7.200
	<hr/> 20.230	<hr/> 242.760

[N.º 2] SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Presupuesto de gastos de oficina para el año de 1858

Por gratificación a chasques y otros varios	1.000	12.000
Por papel, tinta y plumas	400	4.800
	<hr/> 1.400	<hr/> 16.800

[N.º 3] INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS

SUELDOS

	Al mes	Al año
Un Inspector y Comandante General	4.400	52.800
Un Secretario	2.500	30.000
Un oficial archivero	1.320	15.840
	<hr/>	<hr/>
	8.220	98.640

[N.º 4] INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS

GASTOS

Para gastos de escritorio	300	3.600
Para gastos de la Fiscalía Militar	32	384
Para forraje de cuatro caballos a 300 pesos al mes	1.200	14.400
	<hr/>	<hr/>
	1.532	18.384

[N.º 5] PLANA MAYOR DISPONIBLE

SUELLOS

Diez generales con 2.800 pesos de sueldo y 400 pesos de ayuda de costas	32.000	384.000
Nueve coroneles de caballería con 2.420 pesos....	21.780	261.360
Catorce tenientes coroneles con 1.650 pesos c/u.....	23.100	277.200
Uno de infantería con	1.510	18.120
Veinticinco sargentos mayores de caballería con 1.190 pesos cada uno	29.750	357.000
Cinco sargentos mayores de infantería con 1.100 pesos cada uno	5.500	66.000
Veintitrés capitanes de caballería con 880 pesos c/u..	20.240	242.880
Un capitán de artillería con 880 pesos	880	10.560
Un capitán de infantería	830	9.960
Un ayudante mayor con	630	7.560
Ocho tenientes primeros de caballería con 530 pesos cada uno	4.240	50.880
Tres tenientes de infantería con 470 pesos cada uno.	1.410	16.920
Dos tenientes segundos de caballería con 420 pesos c/u.	840	10.080
Un subteniente de artillería	400	4.800
Un subteniente de infantería	400	4.800
	<hr/>	<hr/>
	143.510	1.722.120

[N.º 6] PLANA MAYOR DISPONIBLE

	Al mes	Al año
Por ayudas de costas de 27 jefes y oficiales al servicio del Ministerio de la Guerra, de la Inspección y Comandancia General de Armas, y de comandantes de los batallones de guardia nacional de la Capital...	10.600	127.200
Por seis meses de ayuda de costas para los demás jefes y oficiales de esta plana mayor que puedan ser llamados al servicio durante el año	3.550	42.600
	<u>14.150</u>	<u>169.800</u>

[N.º 7] PLANA MAYOR INACTIVA DEL EJERCITO

Once coroneles de caballería con 1.210 pesos cada uno	13.310	159.720
Quince tenientes coroneles de íl. a 830 pesos cada uno	12.450	149.400
Siete tenientes de artillería e infantería con 830 pesos	5.810	69.720
Doce sargentos mayores de caballería con 600 pesos	7.200	86.400
Doce sargentos de artillería e infantería con 600 pesos cada uno	7.200	86.400
Cuarenta y dos capitanes de caballería e infantería con 440 pesos cada uno	18.480	221.760
Cuatro ayudantes mayores de caballería e infantería con 320 pesos cada uno	1.280	15.360
Veinticuatro tenientes primeros de caballería e infantería con 270 pesos cada uno	6.480	77.760
Cinco tenientes segundos de caballería e infantería con 240 pesos cada uno	1.200	14.400
Doce alfereces de caballería con 200 pesos cada uno..	2.400	28.800
Nueve alfereces de artillería e infantería con 200 pesos cada uno	1.800	21.600
	<u>77.610</u>	<u>931.320</u>

[N.º 8] REGIMIENTO DE ARTILLERIA LIGERA

SUELDOS

Un coronel con 2.420 pesos y 300 de ayuda de costas.	2.720	32.640
Un teniente coronel con 1.650 pesos y 200 de ayuda de costas	1.150	22.200
Un sargento mayor con 1.190 pesos y 200 de ayuda de costas	1.390	16.680
Un ayudante mayor con 600 pesos y 150 de ayuda de costas	750	9.000
Un ayudante encargado del parque con igual sueldo..	750	9.000

	Al mes	Al año
Dos porta-estandarte con 400 pesos y 150 de ayuda de costas	1.100	13.200
Un sargento brigada	190	2.280
Un sargento de cornetas	190	2.280
Un tambor mayor	190	2.280
Un músico mayor	190	2.280
Veinte músicos a 110 pesos cada uno	2.200	26.400

Compañías

Cuatro capitanes con 880 pesos y 150 de ayuda de costas	4.120	49.440
Cuatro tenientes primeros con 500 pesos y 150 de ayuda de costas	2.600	31.200
Cuatro tenientes segundos con 470 pesos y 150 de ayuda de costas	2.480	29.760
Ocho alfereses con 400 pesos y 150 de ayuda de costas	4.400	52.800
Cuatro sargentos primeros con 190 pesos	760	9.120
Diez y seis sargentos segundos con 160 pesos cada uno	2.560	30.720
Diez y seis cabos primeros con 130 pesos cada uno....	2.080	24.960
Diez y seis cabos segundos con 120 pesos cada uno....	1.920	23.040
Cuatro clarines con 120 pesos cada uno	480	5.760
Doscientos veinte y un soldados a 110 pesos cada uno.	24.310	291.720
	57.230	686.780

[N.º 9] REGIMIENTO DE ARTILLERIA LIGERA

Para útiles de escritorio de la comandancia.....	48	576
Para útiles de la Mayoría	36	432
Para útiles de un ayudante	8	96
Para útiles de cuatro capitanes a 6 pesos cada uno.	24	288
Para útiles para cuatro sargentos primeros a 3 pesos	12	144
Para gastos de música	1.000	12.000
Forraje para dos caballos a 300 pesos cada uno.....	600	7.200
Por lo asignado en 365 días del año, con objeto a gastos menores	200	2.400
	1.928	23.136

[N.º 10] TRES BATALLONES DE INFANTERIA DE LINEA

Tres coroneles con 2.420 pesos de sueldo y 300 de ayuda de costas	8.160	97.920
Tres sargentos mayores con 1.190 pesos y 200 de ayuda de costas	4.170	50.040

	Al mes	Al año
Seis ayudantes mayores con 630 pesos y 150 de ayuda de costas	4.680	56.160
Tres abanderados con 400 pesos y 150 de ayuda de costas	1.650	19.800
Tres capitanes supernumerarios con 880 pesos y 150 de ayuda de costas	3.090	37.080
Tres sargentos brigadas con 160 pesos cada uno.....	480	5.760
Tres tambores mayores con 190 pesos cada uno.....	570	6.840
Tres tambores de órdenes con 110 pesos cada uno...	330	3.960
Seis sargentos primeros músicos con 160 pesos c/u...	960	11.520
Seis cabos primeros con 120 pesos cada uno.....	720	8.640
Sesenta y tres músicos con 110 pesos cada uno.....	6.930	83.160

Compañías

Doce capitanes con 880 pesos de sueldo y 150 pesos de ayuda de costas	12.360	148.320
Doce tenientes primeros con 500 pesos y 150 de ayuda de costas	7.800	93.600
Doce tenientes segundos con 470 y 150 pesos de íd....	7.440	89.280
Veinticuatro subtenientes a 400 pesos y 150 de ayuda de costas	13.200	158.400
Doce sargentos primeros a 160 pesos cada uno.....	1.920	23.040
Treinta y seis sargentos segundos a 140 pesos cada uno	5.040	60.480
Setenta y dos cabos primeros a 120 pesos cada uno...	8.640	103.680
Setenta y dos cabos segundos a 110 pesos cada uno.	7.920	95.040
Doce pífanos a 100 pesos cada uno	1.200	14.400
Diez y ocho tambores a 110 pesos cada uno.....	1.980	23.760
Seis cornetas a 110 pesos cada uno	660	7.920
Ochocientos ochenta y ocho soldados a 100 pesos c/u.	88.800	1.065.600
	188.700	2.264.400

[N.º 11] TRES BATALLONES DE INFANTERIA DE LINEA

GASTOS

Para gastos de escritorio de tres comandancias a 48 pesos	144	1.728
Para tres sargentos mayores a 36 pesos cada uno...	108	1.296
Para 12 capitanes a 6 pesos cada uno	72	864
Para tres ayudantes mayores a 8 pesos cada uno.	24	288
Para doce sargentos primeros a 3 pesos cada uno..	36	532
Para gastos de música de los tres batallones.....	3.000	36.000
Para forraje de seis caballos a 300 pesos mensuales c/u	1.800	21.600

	Al mes	Al año
Por lo asignado en los 365 días del año para fondo económico con objeto a gastos menores a 200 pesos por batallón	600	7.200
	5.784	69.408

[N.º 12] CINCO REGIMIENTOS DE CABALLERIA

Cinco coroneles jefes de regimiento con 2.420 pesos y 600 de ayuda de costas	15.100	181.200
Cinco tenientes coroneles comandantes de escuadrón con 1.650 pesos y 400 de ayuda de costas	10.250	123.000
Cinco sargentos mayores con 1.190 pesos y 400 de id..	7.950	95.400
Diez ayudantes mayores con 630 pesos y 300 de id...	9.300	111.600
Quince porta-estandarte con 400 pesos y 300 de id...	10.500	126.000
Diez sargentos con 160 pesos cada uno	1.600	19.200
Cinco cornetas de órdenes con 120 pesos cada uno..	600	7.200
Sesenta soldados de banda a 100 pesos cada uno....	6.000	72.000

Compañías

Treinta capitanes con 880 pesos y 300 de ayuda de costas	35.400	424.800
Treinta tenientes primeros con 500 pesos y 300 de ayuda de costas	24.000	288.000
Treinta tenientes segundos con 470 pesos y 300 de ayuda de costas	23.100	277.200
Sesenta alfereces con 400 pesos y 300 ayuda de costas	42.000	504.000
Ciento cincuenta sargentos a 160 pesos cada uno....	24.000	288.000
Doscientos cuarenta cabos a 120 pesos cada uno...	28.800	345.600
Mil setecientos diez soldados a 100 pesos cada uno.	171.000	2.052.000
	409.600	4.915.200

[N.º 13] CINCO REGIMIENTOS DE CABALLERIA DE LINEA

GASTOS

Gastos de escritorio de cinco regimientos a 100 pesos cada uno	500	6.000
Las bandas de música de los cinco regimientos a 500 pesos cada una	2.500	30.000
Fondo económico con objeto a gastos menores a 200 pesos cada regimiento	1.000	12.000
	4.000	48.000

[N.º 14] REGIMIENTO DE GUARDIAS NACIONALES EN SERVICIO
DE FRONTERA

	Al mes	Al año
Un coronel jefe de regimiento con 2.420 pesos y 600 de ayuda de costas	3.020	36.240
Un teniente coronel comandante de escuadrón con 1.650 pesos y 400 de ayuda de costas	2.050	24.600
Un sargento mayor con 1.190 pesos y 400 de ayuda de costas	1.590	19.080
Dos ayudantes mayores a 630 pesos y 300 de ayuda de costas	1.860	22.320
Tres porta-estandartes con 400 pesos y 300 de ayuda de costas	2.100	25.200
Dos sargentos con 160 pesos cada uno	320	3.840
Un corneta de órdenes con 120 pesos	120	1.440

Compañías

Seis capitanes con 880 y 300 pesos de ayuda de costas	7.080	84.960
Seis tenientes segundos con 470 y 300 pesos de id..	4.620	55.440
Seis tenientes segundos con 470 y 300 pesos cada uno	4.620	55.440
Doce alferes con 400 y 300 pesos de id.	8.400	100.800
Treinta sargentos con 160 pesos cada uno	4.800	57.600
Cuarenta y ocho cabos con 120 pesos cada uno.....	5.760	69.120
Cuatrocientos veinte soldados con 100 pesos cada uno.	42.000	504.000
	88.520	1.062.240

[N.º 15] REGIMIENTOS DE GUARDIAS NACIONALES
EN SERVICIO DE FRONTERA

Para gastos de escritorio del regimiento	100	1.200
Fondo económico con objeto a gastos menores	200	2.400
	300	3.600

[N.º 16] CUADROS VETERANOS DE CINCO ESCUADRONES
DE GUARDIAS NACIONALES

Cinco sargentos mayores con 1.190 pesos y 200 de ayuda de costas	6.950	83.400
Cinco ayudantes con 530 pesos y 150 de id.....	3.900	46.800
Cinco cornetas con 110 pesos cada uno	550	6.600
Diez soldados ordenanzas a 110 pesos cada uno.....	1.100	13.200
	12.500	150.000

[N.º 17] PLANAS MAYORES DE SIETE BATALLONES
DE GUARDIAS NACIONALES

	Al mes	Al año
Para gastos de escritorio de siete comandancias a 48 pesos cada una	336	4.032
Para gastos para siete sargentos mayores a 36 pesos cada uno	252	3.024
Para siete ayudantes a 8 pesos cada uno	56	672
	<hr/>	<hr/>
	644	7.728

[N.º 18] PLANAS MAYORES DE SIETE BATALLONES
DE GUARDIAS NACIONALES

Siete sargentos mayores con 1.190 pesos y 200 de ayuda de costas	9.730	116.760
Siete ayudantes mayores con 630 pesos y 150 de íd.	5.460	65.520
Siete tambores mayores con 190 pesos cada uno....	1.330	15.960
Siete tambores de órdenes con 110 pesos cada uno...	770	9.240
Cuarenta y dos pífanos con 100 pesos cada uno.....	4.200	50.400
Catorce soldados ordenanzas con 100 pesos cada uno.	1.400	16.800
Cuarenta y dos tambores con 110 pesos cada uno..	4.620	55.440
	<hr/>	<hr/>
	27.510	330.120

[N.º 19] CUADROS VETERANOS DE CINCO ESCUADRONES
DE GUARDIAS NACIONALES

Para gastos de escritorio de cinco mayorías a 36 pesos cada una	180	2.160
Para gastos para cinco ayudantes a 8 pesos cada uno.	40	480
	<hr/>	<hr/>
	220	2.640

[N.º 20] LEGION AGRICOLA MILITAR

Un teniente coronel comandante en jefe con 1.650 pesos y 400 de ayuda de costas	2.050	24.600
Dos capitanes con 880 pesos y 300 de ayuda de costas	2.360	28.320
Un teniente primero de marina	1.160	13.920
Un teniente segundo con 470 y 300 de íd.....	770	9.240
Un boticario	830	9.960
Un teniente segundo guarda almacén con 470 pesos y 300 de ayuda de costas	770	9.240
Once sargentos primeros con 200 pesos cada uno..	2.200	26.400
Cuatro sargentos segundos con 175 pesos cada uno.	700	8.400
Cuatro cabos segundos con 137 pesos con 4 reales...	550	6.600
Dos soldados con 125 pesos cada uno	250	3.000

Tres compañías de infantería

	Al mes	Al año
Un capitán con 880 pesos y 300 de ayuda de costas.	1.180	14.160
Un teniente primero con 500 pesos y 300 de id....	800	9.600
Un teniente segundo con 470 pesos y 300 de id....	770	9.240
Cuatro subtenientes con 400 pesos y 300 de id....	2.800	33.600
Veintitrés sargentos primeros con 200 pesos cada uno.	4.600	55.200
Diez sargentos segundos con 175 pesos cada uno....	1.750	21.000
Seis cabos primeros con 150 pesos cada uno.....	900	10.800
Diez y nueve cabos segundos con 137 pesos 4 reales	2.612	31.350
Cuatro tambores con igual sueldo	550	6.600
Ciento treinta soldados a 125 pesos cada uno.....	16.250	195.000

Compañía de artillería

Un teniente segundo con 470 pesos y 300 de ayuda de costas	770	9.240
Dos sargentos primeros con 200 pesos cada uno....	400	4.800
Tres cabos y un corneta con 150 pesos cada uno	600	7.200
Diez y ocho soldados con 137 pesos 4 reales cada uno..	2.475	29.700

Compañía de caballería

Un teniente segundo con 470 pesos y 300 de id... costas	770	9.240
Siete sargentos con 200 pesos cada uno	1.400	16.800
Dos cabos con 150 pesos cada uno	300	3.600
Veinte soldados con 125 pesos cada uno	2.500	30.000
	53.067	636.810

[N.º 21] LEGION AGRICOLA MILITAR

GASTOS

Para gastos de escritorio	100	1.200
Para fondo económico con objeto a gastos menores..	200	2.400
	300	3.600

[N.º 22] PLANA MAYOR DEL FUERTE 25 DE MAYO

SUELDOS

Dos sargentos mayores con 1.190 pesos y 400 de ayuda de costas	3.180	38.160
Un teniente primero con 500 pesos y 300 de id. ..	800	9.600

	Al mes	Al año
Un teniente segundo con 470 pesos y 300 de id. . .	770	9.240
Tres alferez con 400 pesos y 300 de id.....	2.100	25.200
Seis asistentes con 100 pesos cada uno	600	7.200
	<hr/>	<hr/>
	7.450	89.400

[N.º 23] PLANA MAYOR DEL FUERTE 25 DE MAYO

Para gastos de escritorio	50	600
	<hr/>	<hr/>

[N.º 24] ESCUADRON 25 DE MAYO, DE NUEVA CREACION

Dos capitanes con 880 pesos y 300 de ayuda de costas	2.860	28.320
Dos tenientes primeros con 500 pesos y 300 id.	1.600	19.200
Dos tenientes segundos con 470 pesos y 300 id.....	1.540	18.480
Dos alferez con 400 pesos y 300 id.	1.400	16.800
Diez sargentos con 160 pesos cada uno	1.600	19.200
Diez y seis cabos con 120 pesos cada uno	1.920	23.040
Dos cornetas con 110 pesos cada uno	220	2.640
Ciento treinta y dos soldados con 100 pesos cada uno	13.200	158.400
	<hr/>	<hr/>
	23.840	286.080

[N.º 25] ESCUADRON 25 DE MAYO

GASTOS

Para gastos de escritorio del escuadrón	33	396
Fondo económico con concepto a gastos menores....	66	792
	<hr/>	<hr/>
	99	1.188

[N.º 26] PLANA MAYOR DE LA FRONTERA DEL NORTE

SUELDOS

Un coronel comandante en jefe con 2.420 pesos y 600 pesos de ayuda de costas	3.020	36.240
Un teniente coronel con 1.650 pesos y 400 id.....	2.050	24.600
Tres capitanes con 880 pesos y 300 de id.....	3.540	42.480
Tres ayudantes con 630 pesos y 300 de id.....	2.790	23.480
	<hr/>	<hr/>
	11.400	136.800

[N.º 27] PLANA MAYOR DE LA FRONTERA DEL NORTE

GASTOS

	Al mes	Al año
Por lo asignado para gastos de escritorio de la Comandancia	50	600

[N.º 28] GUARNICION DE SAN NICOLAS

Plana mayor

Un coronel comandante militar con 2.420 pesos y 300 de ayuda de costas	2.720	32.640
Un sargento mayor con 1.190 pesos y 200 de íd....	1.390	16.680
Dos capitanes con 880 pesos y 150 de íd.	2.000	24.720
Un ayudante mayor con 630 pesos y 150 de íd....	780	9.360

Compañía de infantería

Un capitán con 880 pesos y 150 para ayuda de costas	1.030	12.360
Dos tenientes segundos con 470 pesos y 150 de íd...	1.240	14.880
Un subteniente con 400 pesos y 150 de íd.....	550	6.600
Seis sargentos segundos con 140 pesos cada uno..	840	10.080
Tres cabos primeros con 120 pesos cada uno.....	360	4.320
Tres cabos segundos con 110 pesos cada uno	330	3.960
Un tambor	110	1.320
Cuarenta y cuatro soldados con 100 pesos cada uno	4.400	52.800
Un pífano con	100	1.200

Partida celadora

Un teniente segundo con 470 pesos y 150 de ayuda de costas	620	7.440
Un sargento primero con	160	1.920
Un cabo primero con	120	1.440
Nueve soldados a 100 pesos cada uno	900	10.800
	17.710	212.520

[N.º 29] GUARNICION DE SAN NICOLAS

GASTOS

Para gastos de escritorio de la Comandancia.....	50	600
--	----	-----

[N.º 30] GUARNICION DE BAHIA BLANCA

SUELDOS

	Al mes	Al año
Un coronel con 2.420 pesos y 600 de ayuda de costas.	3.020	36.240
Un sargento mayor con 1.190 pesos y 400 de id....	1.590	19.080
Cinco capitanes con 880 pesos y 300 de id.	5.900	70.800
Dos tenientes primeros con 500 pesos y 300 de id....	1.600	19.200
Tres tenientes segundos con 470 pesos y 300 de id..	2.310	27.720
Un porta-estandarte con 400 pesos y 300 de id....	700	8.400
Un subteniente con igual sueldo	700	8.400
Un capellán	1.000	12.000
Un médico y cirujano	1.600	19.200
Un maestro armero	600	7.200
Un patrón de lancha	360	4.320
Cuatro marineros a 120 pesos cada uno	480	5.760
Cuatro sargentos primeros a 160 pesos cada uno....	640	7.680
Seis sargentos segundos con 140 pesos cada uno...	840	10.080
Trece cabos primeros con 120 pesos cada uno.....	1.560	18.720
Siete cabos segundos a 110 pesos cada uno	770	9.240
Siete trompas y tres tambores con 110 pesos cada uno	1.100	13.200
Un pífano y 91 soldados a 100 pesos cada uno....	9.200	110.400
	<hr/>	<hr/>
	33.970	407.640

[N.º 31] GUARNICION DE BAHIA BLANCA

Para gastos de escritorio de la Comandancia.....	50	600
	<hr/>	<hr/>

[N.º 32] GUARNICION DE PATAGONES

Un teniente coronel con 1.650 pesos y 400 de ayuda de costas	2.050	24.600
Seis capitanes con 880 pesos y 300 de id.....	7.080	84.960
Cuatro tenientes primeros con 500 pesos y 300 de id.	3.200	38.400
Un teniente segundo con 470 pesos y 300 de id....	770	9.240
Cuatro alférez con 400 pesos y 300 de id.....	2.800	33.600
Un médico	1.600	19.200
Un comisario pagador	1.000	12.000
Un práctico	800	9.600
Un maestro armero	400	4.800
Un maestro herrero	400	4.800
Un maestro carpintero	600	7.200
Un maestro calafate	200	2.400
Tres marineros con 160 pesos cada uno.....	480	5.760
Tres sargentos con 160 pesos cada uno.....	480	5.760

	Al mes	Al año
Once sargentos de caballería con igual sueldo.....	1.760	21.120
Veintidós cabos con 120 pesos cada uno	2.640	31.680
Seis cornetas y tres tambores con 110 pesos cada uno	990	11.880
Un pífano y 140 soldados con 100 pesos cada uno.	14.100	169.200
	<hr/>	<hr/>
	41.350	496.200

[N.º 33] GUARNICION DE PATAGONES

Por lo asignado para gastos de escritorio	50	600
---	----	-----

[N.º 34] GASTOS SUELTOS

Asignación a los comandantes militares de Patagones, Bahía Blanca, Fronteras del Sud y Norte para gastos de relaciones con los indios.....	1.500	18.000
Asignación al del "25 de Mayo" para id.....	150	1.800
Alquiler de la casa para la Comandancia de S. Nicolás	500	6.000
Alquiler para la de Azul	300	3.600
Alquiler para las de Ensenada, Dolores, Ranchos, Mag- dalena y fuerza del mayor Sotelo a 300 pesos c/u.	1.500	18.000
Treinta baqueanos para las fronteras del Norte y Sud a 200 pesos cada uno	6.000	72.000
	<hr/>	<hr/>
	9.950	119.400

[N.º 35] COMPAÑIA FIJA DE MARTIN GARCIA

Un teniente primero con 500 pesos y 300 de ayuda de costas	800	9.000
Un subteniente con 400 pesos y 300 ídem	700	8.400
Un sargento primero con 160 pesos	160	1.920
Un sargento segundo	140	1.680
Un cabo primero	120	1.440
Un ídem segundo	110	1.320
Un tambor con igual sueldo.....	110	1.320
Un pífano	100	1.200
Diez y ocho soldados con 100 pesos cada uno.....	1.800	21.600
	<hr/>	<hr/>
	4.040	48.480

[N.º 36] INDIOS AMIGOS A SUELDO

Cantón de Bragado

Tres caciquillos a 550 pesos cada uno	1.650	19.800
---	-------	--------

	Al mes	Al año
Seis capitanejos y dos alfereces con 440 pesos cada uno	3.520	42.240
Tres sargentos con 140 pesos	420	5.040
Cuatro cabos con 120 pesos	480	5.760
Un baqueano	160	1.920
Cuarenta y ocho soldados con 100 pesos cada uno	4.800	57.600

Fuerte Junín

Tres capitanejos con 440 pesos cada uno	1.320	15.840
Un cabo	120	1.440
Ocho soldados con 100 pesos cada uno	800	9.600

Bahía Blanca

Dos caciques con 560 pesos cada uno.....	1.120	13.440
Tres capitanejos con 440 pesos cada uno	1.320	15.840
Cincuenta y cuatro soldados con 100 pesos c/u....	5.400	64.800

Fuerte Azul

Tres caciques con 550 pesos cada uno	1.650	19.800
Ocho capitanejos con 440 pesos cada uno	3.520	42.240
Ochenta y cuatro soldados con 100 pesos c/u.	8.400	100.800
	<hr/>	<hr/>
	34.680	416.160

[N.º 37] PARQUE DE ARTILLERIA

Gastos de sus maestros y los del laboratorio de mixtos marciales y demás trabajos del establecimiento

Armería

Por los jornales de un maestro de esta, nueve oficiales armeros, cuatro limadores y nueve limpiadores, uno con otro al día en su totalidad hacen 437 pesos, en 26 días cada mes	11.362	136.344
---	--------	---------

Herrería

Por los jornales de un maestro de taller, 40 oficiales de fragua, 4 majadores, y 2 fuelleros, uno con otro al día en su totalidad hacen 174 pesos, en 26 días cada mes	4.521	54.288
--	-------	--------

Carpintería

	Al mes	Al año
Por los jornales de un maestro de taller, 90 oficiales de montajes de artillería y otros varios trabajos uno con otro al día hacen 248 pesos, en 26 días de cada mes	6.448	77.376
<i>Laboratorio de mixtos marciales y otros trabajos</i>		
Un maestro de mixtos marciales y municiones con el sueldo mensual de	1.000	12.000
Por 18 jornales de constructores de mixtos marciales, auxiliares de almacenes y otros trabajos del establecimiento uno con otro al día en su totalidad 268 pesos, en 26 días cada mes	6.968	83.616
	30.302	363.624

[N.º 38] PARQUE DE ARTILLERIA

SUELDOS

Un comandante	3.300	39.600
Un oficial primero	1.500	18.000
Un oficial cajero	1.000	12.000
Un guarda almacén	1.000	12.000
Un tenedor de libros	1.000	12.000
Un inspector de talleres	1.000	12.000
Un escribiente ayudante	800	9.600
	9.600	115.200

[N.º 39] CUERPO DE INVALIDOS

SUELDOS

Cuatro coroneles con 1.346 pesos cada uno	5.534	64.608
Un coronel	1.100	13.200
Un teniente coronel	928	11.136
Nueve tenientes coroneles con 913 pesos c/u.	8.217	98.604
Un teniente coronel	548	6.576
Un teniente coronel	456	5.472
Dos tenientes coroneles con 342 pesos c/u.	684	8.208
Dos sargentos mayores con 666 pesos cada uno ..	1.332	15.984
Seis sargentos mayores con 500 pesos cada uno ..	3.000	36.000
Un sargento mayor	250	3.000
Tres capitanes con 600 pesos cada uno	1.800	21.600

	Al mes	Al año
Dos capitanes con 400 pesos cada uno	800	9.600
Diez y siete capitanes con 300 pesos cada uno....	5.100	61.200
Un capitán	200	2.400
Un capitán	150	1.800
Un capitán con escudos	30	360
Dos ayudantes con 250 pesos cada uno	500	6.000
Un ayudante	166	1.992
Un ayudante	333	3.996
Un teniente	420	5.040
Un teniente	280	3.360
Once tenientes con 210 pesos cada uno	2.310	27.720
Ocho tenientes con 170 pesos cada uno	1.360	16.320
Diez alfereces con 150 pesos cada uno	1.500	18.000
Un sargento	160	1.920
Un sargento	150	1.800
Ciento nueve sargentos con 80 pesos cada uno	8.720	104.640
Catorce sargentos con 76 pesos cada uno	1.064	12.768
Un cabo	120	1.440
Cincuenta y dos cabos con 60 pesos cada uno	3.120	37.440
Nueve cabos con 55 pesos cada uno	495	5.940
Dos condestables con 80 pesos cada uno	160	1.920
Siete marineros con 50 pesos cada uno	350	4.200
Seiscientos veinte y un soldados con 50 pesos c/u.	31.050	372.600
	<hr/>	<hr/>
	82.237	986.844

[N.º 40] CUERPO MEDICO DEL EJERCITO

SUELDOS

Un cirujano mayor	2.000	24.000
Un cirujano principal	1.800	21.600
Ocho cirujanos segundos con 1.500 pesos c/u.	12.000	144.000
Un boticario	800	9.600
Un ayudante	600	7.200
Un practicante	1.000	12.000
Cuatro practicantes con 800 pesos cada uno	3.200	38.100

Ayuda de costas

Del cirujano mayor en campaña	500	6.000
Del cirujano principal en campaña	400	4.800
De cuatro cirujanos en campaña a razón de 400 pesos cada uno	1.600	19.200

GASTOS

En un año

Para botiquines y gastos del cuerpo médico	5.000	60.000
	<hr/>	
	28.900	346.800

PRESUPUESTO DE LA COMISARIA GENERAL DE GUERRA
Y MARINA

RESUMEN

1. Vestuario para la Brigada Artillería	231.750	
2. Vestuario de tres batallones de infantería	779.000	
3. Vestuario de cinco regimientos de caballería de línea	1.495.687	4
4. Vestuario de varios piquetes de guarnición	202.110	
5. Calzado inglés para el ejército	463.650	
6. Indios al servicio de frontera	113.881	
7. Carne para las familias de Bahía Blanca	109.500	
8. Raciones para las tribus de Catriel y Cachul	106.100	
9. Vestuarios para guardias nacionales de caballería	274.000	
10. Legión agrícola militar	175.500	
11. Asignaciones mensuales de oficina	169.800	
12. Alumbrado para la guarnición	60.000	
13. Empleados de la comisaría	31.164	
	<hr/>	
	4.492.618	4

Comisaría de Marina

14. Vestuario para la compañía fija de Martín García	24.900	
15. Víveres para racionar el departamento general de Marina	413.100	
16. Vestuario para la marina de guerra	77.900	
17. Eventuales de marina	240.000	
18. Gastos menores de marina	28.800	784.700
	<hr/>	
	5.277.318	4

[N.º 41] PLANILLA 1.ª

Vestuario para la Brigada de Artillería

300 HOMBRES

De parada

300 Morriones con funda a 30 pesos cada uno	9.000
300 Levitas de paño a 115 pesos cada una	34.500
300 Pantalones de paño a 60 pesos cada uno	18.000
300 Pantalones de brin a 20 pesos cada uno	6.000

300 Corbatines a 5 pesos cada uno	1.500
100 Atalages completos y chabraes a 370 pesos cada uno ..	37.000
300 Mochilas a 50 pesos cada una	15.000

De cuartel

300 Kepies con funda a 20 pesos cada uno	6.000
300 Blusas de paño a 75 pesos cada una	22.500
300 Pantalones de lona a 50 pesos cada uno	15.000
300 Pantalones de brin a 18 pesos cada uno	5.400
900 Camisas a 7 1/4 pesos cada una	6.525
900 Calzoncillos a 7 1/4 pesos cada uno	6.525
300 Blusas de lienzo a 16 pesos cada una	4.800
300 Capotes de paño a 100 pesos cada uno	30.000
300 Corbatines a 5 pesos cada uno	1.500
300 Mantas de bayeta o paño a 25 pesos cada una	7.500
Instrumentos de música, cajas de guerra y útiles para rancho	5.000
	<hr/>
	231.750

[N.º 42] PLANILLA 2.ª

Vestuario de tres batallones de infantería

1.200 HOMBRES

De parada

1200 Morriones con funda a 30 pesos cada uno	36.000
1200 Levitas de paño a 115 pesos cada una	138.000
1200 Pantalones de paño a 60 pesos cada uno	72.000
1200 Pantalones de brin a 20 pesos cada uno	24.000
1200 Corbatines a 5 pesos cada uno	6.000
1200 Mochilas a 50 pesos cada una	60.000

De cuartel

1200 Blusas de paño a 75 pesos cada una	90.000
1200 Kepies con funda a 20 pesos cada uno	24.000
1200 Blusas de lienzo a 16 pesos cada una	19.200
1200 Pantalones de paño a 50 pesos cada uno	60.000
1200 Pantalones de brin a 18 pesos cada uno	21.600
3600 Camisas a 7 1/4 pesos cada una	26.100
3600 Calzoncillos a 7 1/4 pesos cada uno	26.100
1200 Capotes de paño a 100 pesos cada uno	120.000
1200 Corbatines a 5 pesos cada uno	6.000

1200 Mantas bayeta a 25 pesos cada una	30.000
Instrumentos de música, cajas de guerra y útiles para rancho ...	20.000
	<hr/>
	779.000

[N.º 43] PLANILLA 3.ª

Vestuario de cinco regimientos de caballería de línea de 465 plazas

2.325 HOMBRES

4650 Gorretes de paño a 9 pesos cada uno	41.850
2325 Camisetas de paño a 50 pesos cada una	116.250
2325 Blusas de paño a 60 pesos cada una	139.500
2325 Blusas de lienzo a 16 pesos cada una	37.200
6975 Calzoncillos de paño a 7 1/4 pesos cada uno	50.568 6
6975 Camisas de paño a 7 1/4 pesos cada una	50.568 6
2325 Pantalones de paño a 50 pesos cada uno	116.250
2325 Valijas de lona a 25 pesos cada una	58.125
2325 Monturas completas a 200 pesos cada una	465.000
4650 Chiripaes a 35 pesos cada uno	162.750
2325 Ponchos de paño a 85 pesos cada uno	197.625
Clarines, útiles para rancho, cueros frescos para bozales y compostura de monturas	60.000
	<hr/>
	1.495.687 4

[N.º 44] PLANILLA 4.ª

Vestuario de varios piquetes de guarnición en puntos de campaña

San Nicolás de los Arroyos	60	homb.	10	homb.
Patagones	100	„	70	„
Bahía Blanca	100	„	50	„
	<hr/>			
	260	homb.	130	homb.

Vestuario de infantería

260 Kepis a 20 pesos cada uno	5.200
260 Gorretes a 9 pesos cada uno	2.340
260 Blusas de paño a 60 pesos cada una	15.600
260 Blusas de brin a 16 pesos cada una	4.160
520 Pantalones de paño a 50 pesos cada uno	26.000
520 Pantalones de brin a 18 pesos cada uno	9.360
260 Ponchos de paño a 85 pesos cada uno	22.100
780 Camisas a 8 pesos cada una	6.240
780 Calzoncillos a 7 pesos cada uno	5.460
260 Mantas a 26 pesos cada una	6.760

260 Mochilas a 50 pesos cada una	13.000
Cornetas, cajas de guerra y útiles para rancho	4.000

Para caballería

260 Gorras a 9 pesos	2.340
130 Camisetas a 50 pesos cada una	6.500
130 Blusas a 60 pesos cada una	7.800
390 Camisas a 8 pesos cada una	3.120
390 Calzoncillos a 7 pesos cada uno	2.730
130 Pantalones de paño a 50 pesos cada uno	6.500
260 Chiripas a 35 pesos cada una	9.100
130 Ponchos de paño a 85 pesos cada uno	11.050
130 Monturas completas a 200 pesos cada una	26.000
130 Valijas a 25 pesos cada una	3.250
Clarines y útiles para rancho	3500
	<hr/>
	202.110

[N.º 45] PLANILLA 5.ª

*Calzado inglés para las fuerzas detalladas en las planillas que anteceden
a dos pares por año por plaza*

4.215 HOMBRES

Ocho mil cuatrocientos treinta pares calzado a 55 pesos c/u. 463.650

[N.º 46] PLANILLA 6.ª

Indios al servicio de la frontera

Bragado	85	hombres
25 de Mayo	48	„
Azul	72	„
Bahía Blanca	51	„
Fuerte Junín	11	„
	<hr/>	
	267	hombres

Vestuario

434 Gorretes a 9 pesos cada uno	3.906
801 Camisas a 8 pesos cada una	6.408
801 Calzoncillos a 7 pesos cada uno	5.607
267 Camisetas de paño a 50 pesos cada una	13.350
434 Chiripaes a 35 pesos cada uno	15.190
267 Monturas completas a 200 pesos cada una	53.400
267 Ponchos de paño a 60 pesos cada uno	16.020
	<hr/>
	113.881

[N.º 47] PLANILLA 7.ª

Carne para las familias de Bahía Blanca

	Al mes	Al año
Por una y media res diaria son 547 1/2 reses al año, a 200 pesos cada una	9.125	109.500

[N.º 48] PLANILLA 8.ª

*Ración para las tribus de Catriel y Cachul según el tratado de paz**Remesas cada tres meses*

1200 Libras yerba, lb. 4800 a	90 \$	17.280
1000 Libras azúcar, lb. 4000 a	75 „	12.000
500 Varas tabaco próximamente 2000 a	180 „	14.400
500 Cuadernillos papel, 22 resmas a	30 „	660
2000 Libras fariña, lb. 8000 a.....	20 „	6.400
80 Frascos vino pip., 2 a	2.000 „	4.000
72 Botellas ginebra, b. 288 a.....	60 „	1.440
72 Botellas vino Burdeos b., 288 a.....	80 „	1.920
2 Carretadas maíz, 80 a.....	100 „	8.000
200 Yeguas, 800 a.....	50 „	40.000
		106.100

[N.º 49] PLANILLA 9.ª

Vestuarios para guardias nacionales de caballería

500 HOMBRES

	En un año
1000 Gorretes a 9 pesos cada uno	9.000
500 Camisetas paño a 50 pesos cada una	25.000
500 Blusas a 60 pesos cada una	30.000
500 Ponchos a 60 pesos cada uno	30.000
1000 Chiripas a 35 pesos cada una	35.000
1000 Calzoncillos a 7 pesos cada uno	7.000
1000 Camisas a 8 pesos cada una	8.000
1000 Pares de zapatos americanos a 30 pesos cada uno.....	30.000
500 Monturas completas a 200 pesos cada una	100.000
	274.000

[N.º 50] PLANILLA 10.

Legión Agrícola Militar

270 vestuarios computados a 650 pesos cada uno	175.500
--	---------

[N.º 51] PLANILLA 11

Asignaciones mensuales para la oficina de Comisaría de Guerra y Marina

	Al mes	Al año
Gastos de oficina	300	3.600
Almacenes, acarreos y mandados	1.500	18.000
Alquiler de caballo	300	3.600
Gastos de escritorio de dos comisarios en campaña, a 25 pesos cada uno	50	600
Fletes de carretas a campaña, envases, etc.	7.000	84.000
Forraje, alumbrado y combustible para la casa de gobierno	5.000	60.000
	14.150	169.800

[N.º 52] PLANILLA 12.

Alumbrado de la guarnición

Velas de sebo y aceite de quemar	5.000	60.000
--	-------	--------

[N.º 53] PLANILLA 13.

Empleados de la Comisaría General de Guerra y Marina

SUELDOS

Comisario general de guerra y marina	3.300	39.600
Un encargado de la contabilidad	2.200	26.400
Un encargado del despacho	1.650	19.800
Oficial primero de la comisaría de guerra	1.500	18.000
Oficial segundo de la comisaría de guerra	1.000	12.000
Oficial segundo de marina	1.000	12.000
Oficial tercero de guerra	900	10.800
Guarda almacén de guerra	1.480	17.760
Guarda almacén segundo de guerra	880	10.560
Guarda almacén segundo de marina	1.100	13.200
Ordenanza de marina	300	3.600
Ordenanza de guerra	300	3.600
Tres peones para los almacenes a 400 pesos cada uno	1.200	14.400

Comisarías de campaña

Comisario del Sud	2.200	26.400
Oficial primero del Sud	1.100	13.200
Auxiliar	880	10.560
Dos peones a 200 pesos cada uno	400	4.800
Comisario del Centro y Norte	2.200	26.400

	Al mes	Al año
Oficial primero del Centro	1.100	13.200
Auxiliar	880	10.560
Dos peones a 200 pesos cada uno	400	4.800
	25.970	311.640

[N.º 54] PLANILLA 14.

Vestuario para la compañía fija de Martín García

25 HOMBRES

	En un año
50 kepis con funda, a pesos 20	1.000
50 gorretes, a pesos 9	450
50 blusas de paño, a pesos 60	3.000
50 blusas de brín, a pesos 16	800
40 ponchos, a pesos 85	4.250
150 camisas, a pesos 8	1.200
50 mantas, a pesos 25	1.250
150 calzoncillos, a pesos 7	1.050
50 mochilas, a pesos 50	2.500
200 pares zapatos, a pesos 30	6.000
50 pantalones de paño, a pesos 50	2.500
50 pantalones de brín, a pesos 18	900
	24.900

[N.º 55] PLANILLA 15.

Viveres para racionar el Departamento General de Marina

Bergantín « Río Bamba »	35
Vapor « General Pinto »	52
Goleta « Santa Clara »	20
Pontón « 25 de Mayo »	26
Falúa del Puerto	26
Falúa del Riachuelo	11
Tres oficiales a 1½ raciones	4½
Tres oficiales de San Nicolás	9½
Tres oficiales de San Isidro, San Fernando y Las Conchas.....	9½
Guarnición de Martín García	25
Guardas del resguardo	11
	15½
Total de raciones	229½

Las que a 150 pesos mensuales por ración son 34.425 413.100

[N.º 56] PLANILLA 16.

Vestuario para la Marina de Guerra

Vapor « General Pinto »	52
Bergantín « Río Bamba »	35
Goleta « Santa Clara »	20
Pontón « 25 de Mayo »	26
Falúa del Puerto	26
Falúa del Riachuelo	11
Falúa de San Isidro, San Fernando y Las Conchas	8
Falúa de San Nicolás	8
Falúa de Bahía Blanca	4
	190
1 camiseta de paño en	\$ 42
1 pantalón de paño en	„ 40
2 pantalones de brín a 17 pesos cada uno	„ 34
2 camisetas de liencillo a 7¼ cada una	„ 14 4
1 gorra de paño en	„ 12
1 ceñidor en	„ 12
1 par de zapatos en	„ 30
1 corbata de seda negra en	„ 6
2 calzoncillos de lienzo a 7¼ cada uno	„ 14 4
	\$ 205
Dos vestuarios por año para marineros hacen 380 vestuarios a 205 pesos	77.900

[N.º 57] PLANILLA 17.

Eventuales de marina

	Al mes	Al año
Por carbón, para el vapor, practicaaje, maderas, pintura, cabullería para refacciones y flete de embarcaciones	20.000	240.000

[N.º 58] PLANILLA 18.

Gastos menores de Marina

Conducción de víveres de los almacenes a las lanchas, como asimismo varios artículos navales	1.400	16.800
Balleneras y peones	1.000	12.000
	2.400	28.800

[N.º 59] PENSIONES MILITARES

	Al mes	Al año
Doña Juana García de Pinto	4.000	48.000
„ Carmen Alvear	2.000	24.000
„ Manuela Carrasco de Rodríguez	2.000	24.000
„ Guillerma Irigoyen de Pinedo	1.533	18.396
„ Luisa Díaz Vélez de Lamadrid	1.533	18.396
„ Gertrudis Rodríguez de Olavarría	1.346	16.152
Tres pensionistas con 1.250 pesos cada una	3.750	45.000
Cuatro pensionistas con 1.150 pesos cada una	4.600	55.200
Dos pensionistas con 1.010 pesos cada una	2.020	24.240
Siete pensionistas con 913 pesos cada una	6.391	76.692
Una pensionista con 880 pesos	880	10.560
Tres pensionistas con 766 pesos cada una	2.298	27.576
Tres pensionistas con 685 pesos cada una	2.055	24.660
Treinta y dos pensionistas con 673 pesos cada una....	21.536	258.432
Dos pensionistas a 666 pesos cada una	1.332	15.984
Una pensionista con 600 pesos	600	7.200
Dos pensionistas con 505 pesos cada una	1.010	12.120
Cuatro pensionistas con 500 pesos cada una	2.000	24.000
Treinta y dos pensionistas con 456 pesos cada una...	14.592	175.104
Una pensionista con 448 pesos	448	5.376
Una pensionista con 432 pesos	432	5.184
Dos pensionistas con 404 pesos cada una	808	9.696
Doce pensionistas a 400 pesos cada una	4.800	57.600
Cuarenta y una pensionista a 333 pesos cada una....	13.653	163.836
Dos pensionistas a 300 pesos cada una	600	7.200
Una pensionista a 342 pesos	342	4.104
Seis pensionistas a 280 pesos cada una	1.680	20.160
Cuatro pensionistas a 274 pesos cada una	1.096	13.152
Cinco pensionistas a 253 pesos cada una	1.265	15.180
Dos pensionistas a 250 pesos cada una	500	6.000
Una pensionista a 224 pesos	224	2.688
Una pensionista a 210 pesos	210	2.520
Setenta pensionistas a 200 pesos cada una	14.000	168.000
Una pensionista a 170 pesos	170	2.040
Dos pensionistas a 180 pesos cada una	360	4.320
Una pensionista a 190 pesos	190	2.280
Cinco pensionistas a 166 pesos cada una	830	9.960
Una pensionista a 160 pesos	160	1.920
Tres pensionistas a 150 pesos cada una	450	5.400
Una pensionista a 145 pesos	145	1.740
Diez y siete pensionistas a 140 pesos cada una	2.580	28.560
Seis pensionistas a 126 pesos cada una	756	9.072
Tres pensionistas a 120 pesos cada una	360	4.320
Una pensionista a 110 pesos	110	1.320

	Al mes	Al año
Una pensionista a 105 pesos	105	1.260
Una pensionista a 102 pesos	102	1.224
Diez y ocho pensionistas a 100 pesos cada una	1.800	21.600
Una pensionista a 93 pesos	93	1.116
Dos pensionistas a 90 pesos cada una	180	2.160
Una pensionista a 84 pesos	84	1.008
Tres pensionistas a 80 pesos cada una	240	2.880
Dos pensionistas a 70 pesos cada una	140	1.680
Cinco pensionistas a 66 pesos cada una	330	3.960
Cuatro pensionistas a 65 pesos cada una	260	3.120
Una pensionista a 60 pesos	60	720
Nueve pensionistas a 40 pesos cada una	360	4.320
Dos pensionistas a 35 pesos cada una.....	70	840
Una pensionista a 36 pesos	36	432
Dos pensionistas a 33 pesos cada una	66	792
Una pensionista a 30 pesos	30	360
	<hr/>	
	125.401	1.504.812

[N.º 60] ESCUADRA DEL ESTADO

Un teniente coronel jefe de escuadra con 1.980 pesos y 750 pesos de ayuda de costa	2.730	32.760
Un teniente coronel comandante de buque, con 1.980 pesos y 300 de ayuda de costa	2.280	27.360
Un capitán con 1.100 pesos y 300 de ayuda de costa.	1.400	16.800
Seis tenientes con 830 pesos y 300 de íd.....	6.780	81.360
Dos subtenientes con 660 pesos y 300 de íd.....	1.920	23.040
Doce guardias marinas con 660 pesos cada uno	7.920	95.040
Tres contramaestres con 400 pesos cada uno	1.200	14.400
Tres guardianes primeros con 350 pesos cada uno....	1.050	12.600
Dos guardianes segundos con 300 pesos cada uno...	600	7.200
Tres carpinteros con 600 pesos cada uno	1.800	21.600
Tres condestables con 350 pesos cada uno	1.050	12.600
Tres dispenseros con 300 pesos cada uno	900	10.800
Doce timoneles con 250 pesos cada uno	3.000	36.000
Cinco gavieros con 250 pesos cada uno	1.250	15.000
Veinte artilleros con 230 pesos cada uno	4.600	55.200
Cuarenta y un marineros con 220 pesos cada uno....	9.020	108.240
Tres cocineros con 300 pesos cada uno	900	10.800
Dos herreros con 400 pesos cada uno	800	9.600
Un baqueano	750	9.000
Un maquinista primero con 125 pesos fuertes a 22 pesos.....	2.750	33.000
Un maquinista segundo 80 pesos fuertes a	1.760	21.120

	Al mes	Al año
Cuatro fogoneros con 20 pesos fuertes a	1.760	21.120
Diez grumetes a 100 pesos cada uno	1.000	12.000
	<hr/>	<hr/>
	57.220	686.640

GASTOS

Gastos de oficina para la mayoría y buques de la Escuadra	100	1.200
	<hr/>	<hr/>
	57.320	687.840

[N.º 61] CAPITANIA DEL PUERTO

Un capitán del puerto	2.750	33.000
Un oficial primero sargento mayor	1.600	19.200
Un ayudante teniente a 830 pesos y 150	980	11.760
Un ayudante subteniente a 660 pesos y 150.....	810	9.720
Un ayudante auxiliar subteniente a 660 pesos y 150.	810	9.720
Un guardia marina a 600 pesos y 150	750	9.000
Un oficial segundo	825	9.900
Cuatro escribientes con 660 pesos	2.640	31.680
Dos médicos de sanidad con 2.000 pesos	4.000	48.000
Un encargado del telégrafo	450	5.400
Un ayudante del telégrafo	350	4.200
Un portero	350	4.200
Una ordenanza	230	2.760
Un contraamaestre encargado del reparto de carne...	400	4.800

Pontón 25 de Mayo

Dos subtenientes con 660 pesos	1.320	15.840
Dos guardias marinas a 600 pesos y 150	1.500	18.000
Un contraamaestre	400	4.800
Un primer guardián	350	4.200
Un segundo guardián	300	3.600
Un dispensero	300	3.600
Un carpintero	600	7.200
Un cocinero	300	3.600
Veinte marineros con 220 pesos cada uno	4.400	52.800

Falúas del Puerto

Un primer patrón contraamaestre	400	4.800
Dos guardianes con 350 pesos	700	8.400
Un cocinero	300	3.600
Dos artilleros de preferencia a 230 pesos cada uno...	460	5.520
Veinte marineros a 220 pesos cada uno	4.400	52.800

Ayudantía del Riachuelo

	Al mes	Al año
Un ayudante auxiliar	800	9.600
Dos escribientes a 600 pesos cada uno	1.200	14.400
Un primer guardián valorador	350	4.200
Un primer patrón	350	4.200
Un artillero de preferencia	230	2.760
Ocho marineros 220 pesos cada uno	1.760	21.120

Alquiler de casa y útiles de escritorio

Por alquiler de la casa que ocupa la subdelegación de San Isidro y Las Conchas	350	4.200
Para gastos de escritorio de la Capitanía del Puerto	200	2.400
Para gastos de la Ayudantía del Riachuelo	100	1.200
Para gastos de la subdelegación de San Isidro, San San Fernando, Las Conchas, San Nicolás, Zárate, Tigre y Martín García	210	2.520

Gratificación de mesa

Dos subtenientes embarcados a 300 pesos cada uno.	600	7.200
	<hr/>	<hr/>
	38.825	465.900

[N.º 62] GASTOS EN LAS SUBDELEGACIONES DE MARINA

Subdelegación de San Isidro, San Fernando y Las Conchas

Un capitán con 1.100 pesos y 150 de ayuda de costas.	1.250	15.000
Un oficial escribiente con 660 pesos y 150 de íd..	810	9.720
Un primer guardián con 350 pesos	350	4.200
Un segundo guardián	300	3.600
Seis marineros a 220 pesos cada uno	1.320	15.840

Subdelegación de San Nicolás de los Arroyos

Un oficial escribiente	800	9.600
Un segundo guardián	300	3.600
Un artillero de preferencia	230	2.760
Seis marineros con 220 pesos	1.320	15.840

Subdelegación de Bahía Blanca

Un primer guardián	350	4.200
	<hr/>	<hr/>
	7.030	84.360

[N.º 63] RANCHO

	Al mes	Al año
Para rancho de fuerzas en campaña con concepto a 4.000 hombres y el correspondiente número de jefes y oficiales y familias agregadas, calculado en cuatro mil reses mensuales a razón de 225 pesos una sin el cuero	900.000	10.800.000
Para rancho de fuerzas en guarnición con concepto a 1.374 plazas a razón de 100 pesos cada una..	137.400	1.648.800
	<u>1.037.400</u>	<u>12.448.800</u>

[N.º 64] SOBRESUELDOS

Por sobresueldo de un cincuenta por ciento calculado para cuatro mil hombres en campaña	200.000	2.400.000
---	---------	-----------

[N.º 65] ARTICULOS DE ENTRETENIMIENTO DEL SOLDADO EN CAMPAÑA

Para yerba, tabaco, papel, etc., con concepto a 4.000 hombres a razón de 25 pesos por plaza	100.000	1.200.000
--	---------	-----------

[N.º 66] EVENTUALES Y DISCRECIONALES QUE APROXIMADAMENTE PUEDEN SER NECESARIOS EN EL AÑO 1858

Armamento y municiones		600.000
Enganches y reenganches		900.000
Imprevistos, eventuales y extraordinarios		2.000.000
Para peones al cuidado de internadas	20.000	240.000
Relaciones pacíficas con los indios		800.000
Reposición de caballos		600.000
	<u>20.000</u>	<u>5.140.000</u>

[N.º 67] PENSIONES Y RETIROS MILITARES

Para dar cumplimiento a la ley 6 de septiembre 1856		900.000
---	--	---------

[N.º 68] DIEZ Y SIETE REGIMIENTOS DE GUARDIAS NACIONALES DE CABALLERIA DE CAMPAÑA

GASTOS

Para gastos de escritorio de los diez y siete regimientos a 100 pesos cada uno	1.700	20.400
Para alquileres de casas de las comandancias íd...	6.000	72.000
	<u>7.700</u>	<u>92.400</u>

RESUMEN GENERAL *del importe total de los presupuestos de sueldos y gastos de la Administración en el año de 1858.*

	<u>En un año</u>
Cámara de Senadores	324.400
Cámara de Representantes	276.120
Crédito Público	87.816
Departamento de Gobierno	18.386.168
Departamento de Relaciones Exteriores	1.670.160
Departamento de Hacienda	14.977.447
Departamento de Guerra y Marina	47.634.252 4
	<hr/>
	83.356.363 4

Importa este resumen ochenta y tres millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos, cuatro reales.

—————

CALCULO DE RECURSOS ORDINARIOS PARA EL AÑO 1858

Entrada marítima	55.000.000
Salida marítima	10.000.000
Almacenaje	1.000.000
Papel sellado	3.000.000
Patentes	3.500.000
Contribución Directa	2.800.000
Derechos de saladero y vapores	1.000.000
Derechos de yeguarizo y mular	90.000
Correos	225.000
Pregonería judicial	60.000
Herencia transversal atrasada	400.000
Puente de Barracas	250.000
Camino y muelle del Riachuelo	175.000
Diversos y eventuales	100.000
	<hr/>
	77.600.000

JUAN JOSÉ MONTES DE OCA.

José M. Gutiérrez.

Buenos Aires, octubre 31 de 1857.

Cúmplase, acúsesse recibo, comuníquese a quienes corresponde y publíquese.

VALENTIN ALSINA.

JOSÉ BARROS PAZOS.